



MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 252
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Sociedades Comerciales Pág. 5

ASAMBLEAS

COOPERATIVA LIMITADA DE
ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los señores Delegados electos en Asambleas de Distritos llevadas a cabo el día 7/diciembre/2024, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos de la Escuela Gral. José de San Martín, ubicado en Av. Mitre N° 1251 de la localidad de Mina Clavero, el día 28 de diciembre de 2024 a la hora 19:00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres (3) Delegados para conformar la Comisión de Poderes (para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los Delegados presentes) y la Comisión Escrutadora. 2) Designación de dos (2) Delegados encargados de suscribir el Acta, conjuntamente con Presidenta y Secretario. 3) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4) Informe de la Sindicatura. 5) a) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Absorción de Quebrantos, y Proyecto Destino del Ajuste de Capital Cooperativo; b) Informe de la Auditoría Externa. Todo correspondiente al Septuagésimo Quinto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2024. 6) Lectura: Reglamento Retribución a Consejeros y Síndico. 7) Integración de la Fundación Pedagógica del Cooperativismo y Mutualismo Suramericana que será la responsable de la creación de la Universidad Cooperativa y Mutual. 8) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por finalización de mandato de: a) el primero de ellos, ante la vacancia producida por la remoción del señor Mario Iván Castro, quien ha sido reemplazado en su cargo por el Consejero Bruno José Bottino; b) el segundo de ellos, ante la vacancia producida por la renuncia del señor Ricardo Emilio González, quien ha sido reemplazado en su cargo por el Consejero Carlos Alberto Requejo; y c) el tercero de ellos, ante la vacancia producida

por la renuncia de la señora Nilsa del Valle Fonseca, quien ha sido reemplazada en su cargo por el Consejero Héctor Omar Figueroa. Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por finalización de mandato de Héctor Luis Baudino, Liliana del Valle Lazarte y Mariela Isabel Casanovas. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del señor José Luis Giorno (fallecido) y Karina Elizabeth Oviedo, ambos por finalización de sus mandatos. Nadia Beatriz Bibiloni – Carlos Alberto Requejo – Presidenta y Secretario del Consejo de Administración.

3 días - N° 573327 - s/c - 17/12/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Diciembre del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 16-06-2022, 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023, 23/02/2024 (excepto punto 4) y ratificación de la asamblea con fecha 26-08-2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21 y punto 4 de la Asamblea 23/02/2024. La Comisión Directiva.

5 días - N° 572882 - s/c - 17/12/2024 - BOE

ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LAS PERDICES

CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Diciembre del 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Roca N° 215 de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la Asamblea bajo el Expte. N° 0007-260211/2024.- 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 3) Reforma Total del Estatuto Social.- 4) Lectura y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo del año 2024.- 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. –

3 días - N° 573783 - s/c - 19/12/2024 - BOE

UFDS S.A.

UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Manzana 7, Lote 1, del Barrio La Finca del Sol, ubicado en calle Ruta Provincial E53, Km. 17, Camino a Pajas Blancas, departamento Colón, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 27 de diciembre de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, resuelto ello, análisis y validación de la propuesta y presupuestos presentados; 3) Autorización al Directorio para la contratación; 4) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Liquidación de gastos ordinarios y extraordinarios por unidad. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para

que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 572709 - \$ 28035 - 17/12/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
EL FORTIN**

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Diciembre del 2024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Bv. Sebastián Vignolo Esq. Jerónimo Luis De Cabrera de la localidad de EL Fortin, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2023.- 4) Renovación Total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.- 5) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.-

1 día - N° 573784 - s/c - 17/12/2024 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA. - Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Diciembre del año 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2024. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261

cuarto párrafo de la ley 19550. 6º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 26 de Diciembre del 2024 a las 10 horas.

5 días - N° 572253 - \$ 12336 - 17/12/2024 - BOE

**GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de noviembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en casa 256 B° SEP de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Reforma integral del Estatuto Social y aprobación de Texto Ordenado; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 573898 - s/c - 19/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN PARA LA AGRICULTURA
BIOLÓGICO DINÁMICA DE ARGENTINA**

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA - Convócase a los Sres. Asociados de la Asociación para la Agricultura Biológico Dinámica de Argentina a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Diciembre de 2024 a las 17.45 hs la que se llevara a cabo por modalidad a distancia a través de "ZOOM" ID de reunión Código de Acceso AABDA Topic: Asamblea AABDA Time: Dec 27, 2024 17:45 America/Argentina/Cordoba Join Zoom Meeting <https://us02web.zoom.us/j/84427052825?pwd=oCnY5iWOalaoejiYnwX8c0gabzywKi.1> Meeting ID: 844 2705 2825 Passcode: 845166 debiendo los participantes contar con a) CIDI II, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que allí registrado b) Una computadora o celular con internet ,cámara y micrófono .El instructivo de acceso ,desarrollo del acto asambleario y documentación sujeta a tratamiento asambleario será

remitada a todos los asociados que confirmen asistencia a la siguiente casilla de mail secretaria@aabda.com.ar sin perjuicio de encontrarse disponible en la sede social ubicada en Alexander Fleming 347 de la ciudad de Villa General Belgrano. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea en la cual se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Comisión Directiva.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Absorción de Quebranto/Proyecto de registración del superávit ,Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el día 31 de Diciembre de 2023. 4) Ratificación de todo lo actuado ,tratado y aprobado en la Asamblea de fecha 2 de julio de 2024. 5) Fijación de la cuota social. 6) Elección de autoridades debiéndose elegir: a) Nueve (9) Miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de (2) años, en reemplazo de los señores JUAN MARTIN RICHTER, ANTONIO LATTUCA, MAXIMILIANO IGHANI, SERGIO MAJERAS, MARISSA FOGANTE, MERCEDES MOLINA, LAURA MANZANO, SANTIAGO CERILLI, ALEX EDLSON por finalización de mandatos b) Dos (2) Miembros suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores: EDWARD VANDEVIVERE y LIBERAL HOSTIER por finalización de mandatos.- c) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas con la elección de dos miembros Titulares en reemplazo de los Señor/es RUBEN MOLINS y EVA PICCOLO y de un Miembro suplente en reemplazo de CECILIA FERNANDEZ todos por el término de dos (2) años por finalización de mandatos.- Marisa Fogante - Secretario - Juan Martin Richter - Presidente.

3 días - N° 573215 - \$ 30187,50 - 19/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
AERO CLUB OLIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 37, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación

de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 576 de fecha 14/09/2024. 4) Elección de cuatro Vocales Suplentes para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 6) Elección de Protesorero y cuatro Vocales Titulares para completar mandatos hasta Diciembre del 2026.

8 días - N° 571600 - \$ 13739,20 - 18/12/2024 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva, de fecha 30 de noviembre del año 2024, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre del año 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 6 de septiembre S/N, de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Ratificar o Rectificar la asamblea ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2024. 3) Dejar sin efecto el cambio de sede social o reformar el estatuto en su artículo N° 1. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572740 - \$ 3503,10 - 17/12/2024 - BOE

CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados de la entidad "CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO - ASOCIACIÓN CIVIL" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día tres (03) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las diecinueve (19:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el predio del Centro Médico sito en calle José Lencinas N° 2357 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de agosto de 2024. 5º) Elección de autoridades. De conformidad a lo previsto en artí-

culo 27 del Estatuto Social, las listas oficiales de candidatos, podrán ser presentadas hasta quince días antes del comicio, debiendo ser firmadas de conformidad por cada uno de sus integrantes. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 572857 - \$ 11088 - 17/12/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Laguna Larga, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Diciembre 2024, a las 20:30hs. sito en calle Agustín P. Justo 159 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta de la Asamblea Anterior 2º - Designación de dos (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28/02/2024. 4º Designación de tres (3) socios para el control del acto eleccionario 5º- Renovación total de la comisión Directiva.

3 días - N° 573151 - \$ 8715 - 17/12/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO LA QUEBRADA

RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Enero del 2025, a las 21 :00 horas, en la sede social, calle Av San Martín s/n, Barrio La Quebrada de la ciudad de Río Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/08/2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 573843 - \$ 1680 - 17/12/2024 - BOE

ITALO ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 199, San Basilio, el 30 de diciembre de 2024, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA - 1º - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º - Lectura y consi-

deración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 72º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. 3º- Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º - Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - CUATRO CONSEJEROS TITULARES, cuyo mandato finaliza.- B - CUATRO CONSEJEROS SUPLENTEs, por terminación de mandato.- C - UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE, por terminación de mandato.

3 días - N° 573270 - \$ 8694 - 18/12/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 03 de Enero de 2025 a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30 hs en segunda, en la sede, sita en Mitre 268. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°41 cerrado el 31/08/2024; 3) Tratamiento de las razones de la realización de la asamblea fuera de término. Toda la documentación a tratarse se encuentra disponible en la sede del Centro. Asimismo se encuentra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida vía correo electrónico: cjcpcmolde@outlook.com.

1 día - N° 573402 - \$ 1487,40 - 17/12/2024 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Enero de 2025 a las 09:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2024 Pasada una hora de

la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 573405 - \$ 19095 - 23/12/2024 - BOE

**CLUB ATLÉTICO CENTRAL ARGENTINO
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de Diciembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2024, a las 14 hs en 1º convocatoria y 15:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Jorge Newbery 967, Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2024 3) Informar y considerar las razones por las cuales no se realizó la Asamblea General Ordinaria en el plazo estatutario 4) Reforma Integral de Estatuto Social. 5) Elección anticipada de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas conforme al nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 573428 - \$ 28672 - 26/12/2024 - BOE

CUSCUS S.A.S.

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "CUSCUS S.A.S " a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 DE ENERO de 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el día 10 DE ENERO a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en AV. Rafael Nuñez 4572, local: 2, barrio Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Administrador Titular: 2) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2022,

30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024.; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio: 5) Consideración de los resultados del ejercicio: 6) Fijación de los honorarios del directorio. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 573455 - \$ 16695 - 20/12/2024 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DANTE ALIGHIERI

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 2024 a las 19.00 hs. en Sede Social de Diagonal Buenos Aires esquina Pueyrredón - Capilla del Monte - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea 2) Informe motivos realización asambleas fuera de plazos estatutarios 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General por ejercicios finalizados desde el 30-06-2010 al 30-06-2024, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 573669 - \$ 5355 - 19/12/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
LTDA.**

GENERAL DEHEZA

Boulevard 9 de Julio N°67.General Deheza. Córdoba - NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AL ASOCIADO: Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337 y normas de nuestro Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de DICIEMBRE 2024, a las 16:30 horas, en el inmueble sito en calle Jorge Luis Borges 1050, de esta ciudad General Deheza, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.-2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.-3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 11, cerrado el día 31 de Diciembre

de 2023.-4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Renovación Total de la Sindicatura, debiéndose elegir:a) Un Consejero Suplente por el término de un (01) Ejercicio para completar el mandato de la renunciante.-b) Un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un (01) ejercicio para completarlos mandatos de los renunciantes. NOTAS: a) Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sí antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Ley 20.337, Art. 49).b) Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Sindico y Auditor, padrón de Asociados y demás documentos, se encuentran a disposición de los socios, en la Sede de la Cooperativa sito en Bv. 9 de Julio N 67, de esta ciudad General Deheza. (Estatuto Social, Artículo 36).Por medio de la presente, me notifico personalmente de la asamblea, suscribiendo de conformidad.-General Deheza 2024.

3 días - N° 573594 - \$ 21945 - 18/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN NAZARETH

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de enero de 2025, a las 9 horas, en la sede social calle San Francisco de Asís n° 449, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. - 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. - 3º) Consideración memoria, balance general, cuadros de recursos y gastos. Anexos e informes de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/07/2024.- 4º) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas durante el ejercicio cerrado el 31/07/2024.- 5º) Elección de Comisión Directiva por el término de 2 años; y elección (anticipada) de la comisión revisora de cuentas por el término de 1 año.

1 día - N° 573821 - \$ 2905 - 17/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL ATICA

RIO CUARTO

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día 20 de ENERO de 2025 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar

el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2023, 3) Elección de Autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA integrada por Presidente, Secretario y Tesorero, y un (1) miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, dos (2) miembros titulares y un (suplente) para la conformación de la junta electoral 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva saliente. La secretaria.

3 días - N° 573883 - \$ 9733,50 - 19/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se llevara a cabo el día 17 de Febrero de 2025 a las 21 hs en nuestra Sede Social, calle Mendoza 35, Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día :1) Lectura y aprobación de Memoria, Balance, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e informes de Fiscalizador de los ejercicios 2023/2024.2) Elección de nuevas autoridades. La Comisión Directiva.

1 día - N° 573905 - \$ 1645 - 17/12/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BP RACING S.A.

ALMAFUERTE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Roberto Mario Barattero DNI 20.930.430 como Presidente, y de la Sra. Carolina Barattero D.N.I. 36.776.266 como Directora Suplente por el término de tres ejercicios económicos.-

1 día - N° 572863 - \$ 480 - 17/12/2024 - BOE

BARROS AUTOMOTORES S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 02/12/2024: se designaron autoridades, se reformaron los arts. 7 y 8 del Estatuto Social. ARTICULO 7: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. TOBARES, Raúl Ariel, D.N.I. 37.850.429 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MOLINA, María del Milagro, D.N.I. 37.134.697

en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. TOBARES, Raúl Ariel, D.N.I. 37.850.429, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 571702 - \$ 2039,40 - 17/12/2024 - BOE

INTEGRAL ABERTURAS S.A

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 15 del 0,9/12/2024 se ratifica Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°11 del 14/02/2022 en ambas Asambleas se designa: como Presidente: Nelson Eduardo Avila DNI 30.588.880 y Directores Suplentes Alicia Margarita Cavolo DNI 11.188.226, Bruno Fagnola, DNI 38.502.104 y Paula Fagnola DNI 37.618.705.

1 día - N° 572444 - \$ 480 - 17/12/2024 - BOE

CAMASEGA S.A.

SINSACATE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 14/11/2024, se resolvió la elección de la Sra. Carol Treachi, D.N.I. N° 26.335.013, como Director Titular -Presidente; de la Sra. Mariana Treachi, D.N.I. N° 26.335.012, como Director Titular - Vicepresidente y de los Sres. Sebastián Luis Treachi Fernández, D.N.I. N° 25.019.653 y Gastón TREACHI, D.N.I. N° 26.986.606, como Directores Suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.

1 día - N° 573207 - \$ 613,40 - 17/12/2024 - BOE

LEDESMA HUGO AMBROGIO SILVIA Y LOZA ROSA SOCIEDAD DE HECHO

VILLA MARIA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 12 días del mes de diciembre de 2024, se reúnen los Señores: 1) Hugo Orlando LEDESMA, D.N.I. N° 12.671.750, CUIT/CUIL N° 20-12671750-5, nacido el día 04 de julio de 1956, estado civil divorciado según sentencia n° 74 de fecha 19/09/2016 dictada en el expediente n° 2663801 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera nominación Civil y Comercial, secretaría n° 1 de la ciudad de Villa María, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión medico nefrólogo, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 391, de la ciudad

de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba; 2) Silvia AMBROGIO, D.N.I. N° 13.294.036, CUIT/CUIL N° 27-13294036-9, nacida el día 19 de agosto de 1959, estado civil divorciada según sentencia n° 74 de fecha 19/09/2016 dictada en el expediente n° 2663801 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera nominación Civil y Comercial, secretaría n° 1 de la ciudad de Villa María, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión analista en sistemas de computación, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 391, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba; ambos en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "LEDESMA HUGO AMBROGIO SILVIA Y LOZA ROSA SOCIEDAD DE HECHO" CUIT N° 30-70731328-1; y 3) Rosa Aurora LEDESMA, D.N.I. N° 13.683.831, CUIT/CUIL N° 27-13683831-3, nacida el día 30 de agosto de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con Omar Natalio Cesano, DNI N° 11.052.125, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión empleada pública, con domicilio real en Del Cabildo 4187, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; por unanimidad resuelven: PRIMERO: Los socios exponen que a los fines de cumplimentar la resolución n° 165 – N / 2024 (considerando a-) dictada en el Expte. N° 0007-254956/2024 proceden a rectificar el ARTICULO 4 del estatuto social de "NEFROHL S.A." que surge del ACTA DE SUBSANACION de fecha 22 de agosto de 2024, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Prestaciones y servicios relacionados con la práctica de la medicina en todas sus ramas, asistencia de enfermos, desarrollo y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales y hospitalarios privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, diálisis, diagnósticos por imágenes, servicios complementarios de consultorio o cualquier actividad afín; compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, y/o consignación de servicios relacionados con la medicina; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de máquinas y/o insumos médicos; c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas

en el régimen de propiedad horizontal; d) Financiero: compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- SEGUNDO: Se autoriza especialmente al Dr. Juan Ignacio Jaca Bonetto, D.N.I. N° 35.556.130, M.P. 4-770, CUIT/CUIL N° 20-35556130-6, con domicilio real en calle Salta 245 y especial en calle Catamarca 1260, ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para solicitar la inscripción de la presente acta ante la Inspecciones de Sociedades Jurídicas, Registro Público de Comercio, y/o ante la repartición que corresponda, y se lo faculta para que realice todas las presentaciones y peticiones necesarias a tales efectos.- Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 573252 - \$ 10087,10 - 17/12/2024 - BOE

LEDESMA HUGO AMBROGIO SILVIA Y LOZA ROSA SOCIEDAD DE HECHO

VILLA MARIA

Entre Hugo Orlando LEDESMA, D.N.I. N° 12.671.750, CUIT/CUIL N° 20-12671750-5, nacido el día 04 de julio de 1956, estado civil divorciado según sentencia n° 74 de fecha 19/09/2016 dictada en el expediente n° 2663801 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera nominación Civil y Comercial, secretaría n° 1 de la ciudad de Villa María, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión medico nefrólogo, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 391, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, representante del 5% del capital social, y también en carácter de heredero de su madre ROSA LOZA conforme se acredita con Auto Interlocutorio N° 435 de fecha 22/11/2022 dictado en los autos caratulados "LEDESMA HUGO ESTEBAN – LOZA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 10973122) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Décimo Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y por otro lado Rosa Aurora LEDESMA, D.N.I. N° 13.683.831, CUIT/CUIL N° 27-13683831-3, nacida el día 30

de agosto de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con Omar Natalio Cesano, DNI N° 11.052.125, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión empleada pública, con domicilio real en Del Cabildo 4187, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en carácter de heredera su madre ROSA LOZA conforme se acredita con Auto Interlocutorio N° 435 de fecha 22/11/2022 dictado en los autos caratulados "LEDESMA HUGO ESTEBAN – LOZA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 10973122) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Décimo Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; convienen en celebrar el presente convenio de adjudicación de capital social de "LEDESMA HUGO AMBROGIO SILVIA Y LOZA ROSA SOCIEDAD DE HECHO" CUIT N° 30-70731328-1, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: El capital social de la sociedad está fijado en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), integrado al momento de su formación en las siguientes proporciones por sus socios: Hugo Orlando Ledesma en un cinco por ciento (5%), Rosa Loza en un cuarenta y cinco por ciento (45%), y Silvia Ambrogio en un cincuenta por ciento (50%).- SEGUNDA: Ante el fallecimiento de la socia Rosa Loza, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos Hugo Orlando Ledesma y Rosa Aurora Ledesma conforme surge del Auto Interlocutorio N° 435 de fecha 22/11/2022 dictado en los autos caratulados "LEDESMA HUGO ESTEBAN – LOZA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 10973122) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Décimo Cuarta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- TERCERA: Los Sres. Hugo Orlando Ledesma y Rosa Aurora Ledesma manifiestan que vienen a realizar la adjudicación extrajudicial capital social que le correspondía a la Sra. Rosa Loza, representativo del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de "LEDESMA HUGO AMBROGIO SILVIA Y LOZA ROSA SOCIEDAD DE HECHO", a favor del Sr. Hugo Orlando Ledesma, D.N.I. N° 12.671.750, CUIT/CUIL N° 20-12671750-5, nacido el día 04 de julio de 1956, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión medico nefrólogo, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 391, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba.- CUARTA: Los comparecientes manifiestan que se encuentran presentes todos los herederos declarados de la Sra. Rosa Loza y que son todos plenamente capaces (art. 2369 del CCCN).- QUINTA: Los comparecientes declaran que la presente adjudicación incluye la

totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan al capital social adjudicado, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular.- SEXTA: Los comparecientes declaran no estar inhibidos para disponer de sus bienes y que el capital social adjudicado se encuentran libre de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.- SEPTIMA: Los comparecientes otorgan poder especial en favor del Dr. Juan Ignacio Jaca Bonetto, D.N.I. N° 35.556.130, M.P. 4-770, CUIT/CUIL N° 20-35556130-6, con domicilio real en calle Salta 245 y especial en calle Catamarca 1260, ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente adjudicación ante la Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, y/o ante la repartición que corresponda, y se lo faculta para que realice todas las presentaciones y peticiones necesarias a tales efectos.- OCTAVA: El Sr. Omar Natalio Cesano, DNI N° 11.052.125, en su carácter de cónyuge de la Sra. Rosa Aurora Ledesma, da su asentimiento y presta conformidad en los términos del art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la cesión realizada de la porción hereditaria de ley sobre el capital social de la sociedad de hecho que le correspondiera a la Sra. Rosa Aurora Ledesma, a favor de su hermano Hugo Orlando Ledesma, y manifiesta que nada tiene que observar ni reclamar respecto de la subsanación de la sociedad de hecho y el estatuto de la sociedad anónima.- La Sra. Silvia Ambrogio, D.N.I. N° 13.294.036, CUIT/CUIL N° 27-13294036-9, nacida el día 19 de agosto de 1959, estado civil divorciada según sentencia n° 74 de fecha 19/09/2016 dictada en el expediente n° 2663801 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera nominación Civil y Comercial, secretaría n° 1 de la ciudad de Villa María, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión analista en sistemas de computación, con domicilio real en Roque Sáenz Peña 391, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, en carácter de socia de la sociedad de hecho presta conformidad a la adjudicación realizada en los términos que se describen.- NOVENA: Encontrándose presente en este acto los Sres. Hugo Orlando Ledesma, Rosa Aurora Ledesma, Omar Natalio Cesano y Silvia Ambrogio, todos prestan conformidad a la pre-

sente adjudicación, firmando en prueba de ello al pie.- En prueba de conformidad se firman un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, el día 12 de diciembre del año 2024.-

1 día - N° 573253 - \$ 14960,80 - 17/12/2024 - BOE

AGROPECUARIA SAN PANCRACIO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N°18 de fecha 15/10/2024 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Raúl Allende DNI N° 11.748.497, Director Titular: Manuel Antonio Ordiales DNI N° 32.705.570 y Director Suplente: Ricardo Shaw DNI N° 11.802.836.

1 día - N° 573388 - \$ 480 - 17/12/2024 - BOE

WERK S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Por acta de asamblea unánime de fecha 11/09/2023, la totalidad de socios de Werk S.R.L. se reunieron en asamblea unánime y decidieron aprobar, por unanimidad, el cambio de sede social a calle Quintas de Italia V Lote 13 Manzana 07, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba. Asimismo, el Sr. GUILLERMO VILLAR, argentino, DNI 34720092, nacido el 21/09/1989, casado, ingeniero biomédico, soltero, con domicilio en calle Ingeniero López 24, PB, Dpto. "Q" de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg., en su carácter de socio de Werk S.R.L., vendió, cedió y transfirió libre de gravámenes a la Sra. MARIELA NORA CORRADI, argentina, sexo femenino, DNI 24120796, CUIT/CUIL 27-24120796-5, nacida el 9/01/1975, casada, con domicilio en Quintas de Italia Lote 13 Manzana 07, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba, y esta aceptó, 100 cuotas sociales que posee en Werk S.R.L., \$100 valor nominal, c/u, totalmente suscriptas e integradas. El socio PABLO DANIEL PICCININI prestó consentimiento a la cesión de cuotas realizada. Así, y con motivo de esta cesión, el artículo cuarto del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil (1000) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. PABLO DANIEL PICCININI, suscribe novecientas (900) cuotas sociales, es decir la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000); y la Sra. MARIELA NORA CORRADI, suscribe cien (100) cuotas sociales, es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Las

cuotas suscriptas se encuentran integradas en su totalidad por los socios. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social en reunión de socios, donde se determinará el monto, la suscripción y el plazo de integración." 12/12/2024.

1 día - N° 573392 - \$ 4178,40 - 17/12/2024 - BOE

VS ONCATIVO S.A - YARI S.R.L

Escisión - Fusión por Absorción de VS ONCATIVO S.A y YARI S.R.L., que resolvieron la escisión parcial del patrimonio de VS ONCATIVO S.A y la fusión de dicho patrimonio escindido con YARI S.R.L.. VS ONCATIVO S.A., sin disolverse, continuará funcionando con el patrimonio no transferido. a) Sociedad Escidente: VS ONCATIVO S.A., con domicilio legal en calle Av. Presidente Perón s/n (entre Guiraldes y Juan B. Justo), de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, CUIT N°30-70339972-6, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba, bajo Matrícula 13780-A, de fecha 04 de junio de 2014. Sociedad Absorbente: YARI S.R.L., con domicilio legal en calle Dante Ventre 164 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, CUIT N°30-71854724-1, inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, bajo Matrícula N°24466-B, de fecha 27 de mayo de 2024. b) Capital Social: Sociedad Escidente: Como consecuencia de la escisión, la Sociedad Escidente, redujo su capital de \$2.442.200, a \$782.200, es decir en \$1.660.000, mediante el rescate y anulación de 16.600 acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, de clase "A" y que otorgan cinco (5) votos por acción. Asimismo, y para adecuar el capital social a la normativa vigente, se aumenta el mismo a \$30.000.000, por capitalización de resultados no asignados, por lo que el aumento es de \$29.217.800, procediéndose a la emisión de 292.178 acciones de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, suscriptas por los socios en proporción a su participación antes de la escisión. Sociedad Absorbente: Se aumenta el capital social de \$2.000.000, a \$4.000.000, esto es, un aumento de \$2.000.000, emitiendo Cien (100) cuotas de Pesos \$20.000 cada una, correspondiendo la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos \$20.000 cada una, a los dos únicos socios de la Sociedad Escidente, en virtud del canje de acciones conforme al Com-

promiso Previo de Escisión – Fusión. El capital social de la Sociedad Absorbente queda en la suma de pesos \$4.000.000, dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de pesos \$20.000 valor nominal cada una. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes al 30/06/2024: de acuerdo a los Balances Especiales individuales de la Sociedad Escidente y de la Sociedad Absorbente cerrados al 30/06/2024. Sociedad Escidente: Activo: \$1.715.198.517,98; Pasivo: \$435.911.039,87; PN: \$1.279.287.478,11. Después de la Escisión (Saldo remanente): Activo:\$842.957.912,68; Pasivo:\$435.911.039,87; PN: \$407.046.872,81. Sociedad Absorbente: Activo: \$13.939.237,29, Pasivo: \$6.600,00, PN: \$13.932.637,29. Después de la fusión (saldo consolidado): Activo: \$886.179.842,59; Pasivo: \$6.600,00; PN: \$886.173.242,59. d) El Compromiso Previo de Escisión Fusión fue suscripto con fecha 26/09/2024 y aprobado por el Directorio de la Sociedad Escidente y la Gerencia de la Sociedad Absorbente con fecha 26/09/2024 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 06/12/24 de la Sociedad Escidente, y Reunión de Socios de la Sociedad Absorbente de fecha 06/12/24. Reclamos y oposiciones de Ley deberán presentarse en la sede social de la Sociedad Escidente o de la Sociedad Absorbente, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

3 días - N° 572679 - \$ 23664,90 - 17/12/2024 - BOE

ROOKIE BIKE PARTS S.A.S.

AGUA DE ORO

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) BETINA GRISELDA BERTOLINA, D.N.I. N° 17384.251, CUIT/CUIL N° 27-17384251-7, nacido el día 12/10/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión arquitecto/a, con domicilio real en calle Catamarca 89, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ROOKIE BIKE PARTS S.A.S. Sede: calle Catamarca 89, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la

construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo reaizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cria, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones

impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) BETINA GRISELDA BERTOLINA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. BETINA GRISELDA BERTOLINA D.N.I. N° 17.384.251 en el carácter de administrador titular. El Sr. NORVAL ANDRES PASTORI MARAN D.N.I. N° 35.109.576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. BETINA GRISELDA BERTOLINA D.N.I. N° 17.384.251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 573453 - \$ 10726,50 - 17/12/2024 - BOE

STANDARD 69 S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2024, en virtud de que con fecha 27/08/2024 se cedieron la totalidad de las cuotas sociales en favor de los Sres. Ramiro Díaz Bustos Fierro, argentino, DNI 44.693.868, nacido el 26/02/2003, soltero, con domicilio en calle Santa Elena N° 1190 de B° Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, William Fernando Ordoñez, argentino, DNI 35.572.706, nacido el 16/10/1990, casado, con domicilio en calle Tomás de Baeza N° 1211 piso 2° B Torre Bora de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Juan Pablo Díaz Cardeilhac, argentino, DNI 14.839.403, nacido el 30/10/1961, casado, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 592/594 piso 9° A Torre A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos veintiocho mil (\$728.000), dividido en siete mil doscientos ochenta (\$7.280) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente manera: Ramiro Díaz Bustos Fierro, suscribe el total de dos mil novecientos doce (2912) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma total de pesos doscientos noventa y un mil doscientos (\$291.200), William Fernando Ordoñez, suscribe el total de dos mil ciento ochenta y cuatro (2184) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada

una, o sea la suma total de pesos doscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$218.400) y Juan Pablo Díaz Cardeilhac, suscribe el total de dos mil ciento ochenta y cuatro (2184) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma total de pesos doscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$218.400). Este capital se encuentra suscripto e integrado ciento por ciento (100%) en su totalidad." Asimismo, en la misma reunión de socios se designó por unanimidad al Sr. William Fernando Ordoñez como socio gerente, por lo que se modificó el artículo sexto del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida, por tiempo indeterminado, por el Sr. William Fernando Ordoñez, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usará su firma precedida por la denominación de "STANDARD 69 S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como así mismo representará a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal o del extranjero, Ministerio de Trabajo en el orden provincial y nacional, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. El Socio-Gerente en su calidad de tal, no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. En este Acto el Sr. William Fernando Ordoñez, acepta el cargo de Socio-Gerente, constituye domicilio especial en calle Gral. Alvear nro. 81, 4° piso de esta ciudad de Córdoba y manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse afectado por incompatibilidades o por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer dicho cargo."

1 día - N° 573475 - \$ 7989,50 - 17/12/2024 - BOE

SELTEX SERVICIOS ELECTRICOS S.A.S.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNANIME. Por Acta N°2 de Reunión de Socios de fecha 11/12/2024 se aprobó la renuncia del Administrador Titular Peñalosa Héctor Fabián D.N.I. 22.893.298, se aprobó la cesión de acciones, se aprobó la designación del nuevo Adminis-

trador Titular y la nueva Administradora Suplente, y también se aprobó la reforma de los art.7 y 8 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de GIAI JUAN JOSÉ D.N.I. N° 32.026.394 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a MANZUR MELISA GISELLE D.N.I. N° 34.132.167 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de GIAI JUAN JOSÉ D.N.I. N° 32.026.394, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 573635 - \$ 5862,50 - 17/12/2024 - BOE

GRUPO TLAG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ARROYITO

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) DIEGO ALEJANDRO TRUCCO, DNI N 31819552, CUIT / CUIL N° 20318195529, nacido /a el día 29/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/a Agrónomo, con domicilio real en Calle Nela Expósito De Vaudagna 478, barrio Don Pablo, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) LOS ALGARROBOS GRANDES SRL, CUIT N° 30707290605, con domicilio real en Calle Barberis José De 548, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO TLAG S.A.S. SEDE: Calle Barberis José De 548, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales 7) Creación producción elaboración, transformación, desarrollo reparación implementación servicio técnico consultoría, comercialización. distribución importación y exportación de softwares equipos informáticos eléctricos y electrónicos. 8) Producción organización y explotación de espectáculos públicos y privados teatrales musicales, coreográficos, desfiles exposiciones ferias conciertos musicales, recitales y eventos sociales: 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales organización reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 13) Importación y exportación de bienes y servicios 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cincuenta (\$543150.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cincuenta Céntimos (\$5431.50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) DIEGO ALEJANDRO TRUCCO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. 2) LOS ALGARROBOS GRANDES SRL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: DIEGO ALEJANDRO TRUCCO D.N.I. N° 31819552 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIO MARIANO OLOCCO D.N.I. N° 22141921 en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DIEGO ALEJANDRO TRUCCO D.N.I. N° 31819552. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 573716 - \$ 18592 - 17/12/2024 - BOE

FERRE-VAL S.R.L.

Que por fallecimiento de la Sra. Adelina Juana Conte, fueron declarados Sucesores Únicos y Universales herederos y adjudicación de cuotas sociales, los herederos: 1) GERARDO ADRIAN ZAMPETTI, D.N.I. N° 26.313.059, CUIT N° 20-26313059-7, nacido el 04 de Noviembre de 1977, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en Lote 12 de la Manzana 47 del Barrio Cinco Lomas de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, adjudicatario de cincuenta y tres (53) cuotas sociales; 2) ALICIA TEODORA ZAMPETTI, D.N.I. N° 12.614.782, CUIT N° 27-12614782-7, nacida el 02 de Julio de 1956, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión rentista, con domicilio real en calle Domingo Zípoli N° 2074, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, adjudicataria de cincuenta y tres (53) cuotas sociales 3) ELIZABETH ZAMPETTI, D.N.I. N° 11.978.228, CUIT. N° 27-11978228-2, nacida el 02 de febrero de 1958, estado civil soltera,

nacionalidad argentina, sexo femenino, profesión jubilada, con domicilio real en calle Baracaldo 2350, Barrio Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, adjudicataria de cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, y cedidas por Escritura N° 79 folio N° 389 390 de fecha 15.11.2019. Asimismo, se hace saber que los datos del cesionario de dichas cuotas sociales, Sr. MARCELO JORGE POZZO, son los siguientes: D.N.I. N° 10.542.502, CUIT N° 20-10542502-4, nacido el 08 de Noviembre de 1952, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empresario, con domiciliado real en calle Domingo Zipoli N° 2074, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en autos "Conte, Adelina Juana -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6152260", que tramita por ante el Juzgado de 1era. Inst. y 9na. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. María Soledad Sosa.

1 día - N° 573736 - \$ 7003,50 - 17/12/2024 - BOE

TREEK SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNANIME. Por Acta N°5 de Reunión de Socios de fecha 12/12/2024 se dejó sin efecto las actas N°2 de fecha 08/09/2023 y la N°3 DE FECHA 22/09/2023, se aprobó la renuncia del Administrador Suplente Gaii Juan José D.N.I. 32.026.394, se aprobó la cesión de acciones, se aprobó la designación de la nueva Administradora Suplente, y también se aprobó la reforma de los art.4 y 7 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: DENOMINACION – DOMICILIO – PLAZO – OBJETO. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalaciones eléctricas en zona rural, civil e industrial. 2) Instalación de equipos de refrigeración. 3) Instalación de sistemas de cámaras de seguridad y sistemas de alarmas para protección de propiedades domiciliarias. 4) Ventas al por mayor y por menor de productos y materiales eléctricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de PEÑALOZA HECTOR FABIAN D.N.I. N° 22.893.298 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o cole-

giada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a PEÑALOZA PIVA SOFIA LARA D.N.I. N° 45.935.690 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 573740 - \$ 7563,50 - 17/12/2024 - BOE

KING PARK S.A.S.

Acta rectificativa/ratificativa - Por acta de reunión de socios del 12/12/2024 se resolvió por unanimidad: 1) rectificar el punto I, inciso 1) del acta de fecha 18/10/2024 que queda redactado en los siguientes términos: "I.- CESIÓN DE ACCIONES: 1) En el día de la fecha el socio Christian Andrés HERMANN, D.N.I. N° 25.363.211, ha comunicado a la sociedad que el día 8 de octubre de 2024 ha transferido el total de su participación societaria en KING PARK S.A.S. que consistía en 70 acciones de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción representativas del 70% del capital social, de la siguiente manera: i) al socio Alberto Ronaldo HERMANN todos los derechos y acciones sobre veinte (20) acciones de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, representativas del veinte por ciento (20%) del capital social de KING PARK S.A.S. y ii) al señor Martín Gonzalo HERMANN, D.N.I. N° 27.655.896, todos los derechos y acciones sobre cincuenta (50) acciones de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social de KING PARK S.A.S."; 2) rectificar el artículo 7 del contrato constitutivo que queda redactado así: ARTÍCULO 7º: La administración estará a cargo de Alberto Ronaldo HERMANN, D.N.I. N° 10.046.573, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Martín Gonzalo HERMANN, D.N.I. N° 27.665.896 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este

acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley;" y 3) ratificar los demás asuntos tratados en la reunión del 18/10/2024 antes referenciada.

1 día - N° 573764 - \$ 7955,50 - 17/12/2024 - BOE

CBT GLOBAL IMPORTS S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2024. Socios: 1) JUAN JOSÉ PETRELLO, D.N.I. N° 28.427.476, CUIT/CUIL N° 20-28427476-9, nacido el día 30/10/1980, de estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Cerro de las Ovejas N° 147, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) JUAN PABLO SUGRAÑES, D.N.I. N° 27.727.116, CUIT/CUIL N° 20-27727116-9, nacido el día 23/02/1980, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Manzana 284 Lote 5 de B° San Alfonso del Talar, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3) SANTIAGO FRANCISCO LOBOS, D.N.I. N° 25.920.654, CUIT/CUIL N° 20-25920654-6, nacido el día 11/08/1977, de estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Esteban Piacenza N° 4203, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CBT GLOBAL IMPORTS S.A.S. Sede: Fray Luis Beltrán N° 2843 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes, productos y mercaderías de cualquier tipo, sin limitación alguna, provenientes de cualquier país y destinados a cualquier sector industrial, comercial o de consumo. 2) Representación, comercialización y distribución de marcas, productos y servicios de empresas nacionales e internacionales, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor exclusivo o no exclusivo en el ámbito local o global. 3) Desarrollo y gestión de cadenas logísticas para la importación y exportación de bienes, incluyendo la planificación, coordinación y ejecución de operaciones

de transporte, almacenamiento, despacho aduanero y distribución. 4) Prestación de servicios de consultoría en comercio exterior, incluyendo asesoramiento en procedimientos aduaneros, normativas arancelarias, acuerdos internacionales y estrategias de expansión comercial. 5) Adquisición, venta, alquiler y operación de equipos, maquinarias y tecnologías necesarias para la gestión, manipulación y almacenamiento de bienes importados o exportados. 6) Organización, coordinación y participación en ferias, exposiciones, congresos y eventos comerciales relacionados con la promoción de productos y servicios importados o exportados. 7) Investigación de mercados internacionales, análisis de tendencias comerciales y estudios de viabilidad para la importación o exportación de nuevos productos, así como el desarrollo de estrategias de entrada a mercados extranjeros. 8) Desarrollo, adquisición y explotación de licencias, marcas, patentes, franquicias y derechos relacionados con productos y servicios importados o exportados, tanto a nivel nacional como internacional. 9) Actuar como intermediaria o facilitadora en operaciones comerciales entre terceros, incluyendo la negociación, estructuración y ejecución de contratos de compraventa internacional de bienes y servicios. 10) Gestión y operación de puntos de venta físicos y digitales para la comercialización de productos importados, y nacionales incluyendo plataformas de e-commerce y marketplaces. 11) Realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras y de servicios, conexas o complementarias al objeto principal, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de las actividades de la sociedad, incluyendo la obtención de créditos, la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, y la constitución de derechos reales o personales sobre ellos. 12) Prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento, reparación, atención de garantías y servicios postventa relacionados con los productos comercializados por la sociedad, asegurando la satisfacción del cliente y el cumplimiento de estándares de calidad en todas las operaciones. 13) Participación en proyectos de inversión y colaboración con terceros que realicen actividades conexas o complementarias al objeto principal de la sociedad, ya sea mediante la formación de alianzas estratégicas, joint ventures, asociaciones temporarias o cualquier otra forma de colaboración empresarial. 14) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 15) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos tres millones (\$3.000.000) representado por 300 acciones de valor nominal diez Mil (\$10.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSÉ PETRELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones; 2) JUAN PABLO SUGRAÑES, suscribe la cantidad de 100 acciones; 3) SANTIAGO FRANCISCO LOBOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JUAN JOSÉ PETRELLO, D.N.I. N° 28.427.476 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. SANTIAGO FRANCISCO LOBOS, D.N.I. N° 25.920.654, tendrá el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSÉ PETRELLO, D.N.I. N° 28.427.476. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 573768 - \$ 21840 - 17/12/2024 - BOE

MARIJO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio – Río Cuarto - Por Acta N° 28 - Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024, se fijan dos Directores Titulares: Presidente: LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS - DNI. 27.424.823 y Vicepresidente: MARIA VICTORIA LOPEZ DNI. 30.124.614.- Se fija además un Director Suplente: FERNANDO CLAUDIO FIDELIBUS - DNI. 21.864.947.- Todos por dos ejercicios.

1 día - N° 573772 - \$ 1319,50 - 17/12/2024 - BOE

MANDAT TECNOLOGIA & SALUD S.A.S.

VILLA DEL PRADO

CESION DE CUOTAS SOCIALES - POR REUNION UNANIME DE SOCIOS, en la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 31 días de Octubre de 2024, se reúnen; 1) DANIEL HORACIO BURELA, D.N.I. N° 28.429.229, CUIT / CUIL N° 20-28429229-5, nacido el día 24/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elba Oliva 250, barrio Villa Del Prado, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIJO ARIEL CIPOLLETTA, D.N.I. N° 23.536.777, CUIT / CUIL N° 20-23536777-8, nacido el día 18/11/1973, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Calle Belisario Roldan 1064, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, en su carácter de SOCIO CEDENTE 3) SERGIO DANIEL LEZCANO D.N.I. N° 29.253.512, con domicilio real en calle Manzana 7 lote 5 de Barrio los Bulevares de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, en su carácter de SOCIO CESIONARIO CONVIENEN en que el SOCIO CEDENTE cede, vende y transfiere a SOCIO CESIONARIO las Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres (\$262.433) de la que es propietaria, representativas del [50] % del capital social. por su parte el EL SOCIO CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes EL SOCIO CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. La cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Doscientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres (\$262.433).

1 día - N° 573793 - \$ 6380,50 - 17/12/2024 - BOE

ADELPHOS CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2024, se resolvió la elección del Sr. Matías Stancato, D.N.I. 29.715.964, como PRESIDENTE-DIRECTOR TITULAR y de la Sra. Analía Stancato, D.N.I. 26.621.867, como DIRECTORA SUPLENTE.

1 día - N° 573817 - \$ 959 - 17/12/2024 - BOE

HIDROTECH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25.07.2024, en forma unánime, se resolvió elegir nuevas autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera Director Titular y Presidente: Sr. Francisco Daniel Lerussi, DNI 31.053.712, con domicilio en calle Camilo Golgi n° 6.548 - PH 4, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba; b) Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel López, DNI 29.202.481, con domicilio en Pje. Raimundo Meabe n° 415, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba; y c) Direc-

tor Suplente: Sr. Benjamin Fernandez Echegaray, DNI 31.838.181, con domicilio en Julian Viggiano Essain 4508, Ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo para el que fueron electos y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prevista en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio legal, cada uno, en los consignados en la presente publicación, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 573882 - \$ 3556 - 17/12/2024 - BOE

MACIAS CEREALES S.A.

LAS VARAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 11 de fecha 02/11/2024, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad MACIAS CEREALES S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Director Titular: Presidente: Oscar Anastasio MACIAS, DNI 6.433.781; Director Suplente: Fabián Daniel MACIAS, DNI 20.790.262.

1 día - N° 573819 - \$ 1610 - 17/12/2024 - BOE

PEWEN PRODUCTOS ECOLÓGICOS S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN - CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL – REFORMA DE ESTATUTO - Conforme acta de reunión de socios N° 14 de fecha 16 de diciembre de 2024 se resolvió rectificar y ratificar el acta N° 13 de fecha 27 de mayo de 2024. La determinación que se rectificó y ratificó es la siguiente: Realizar cambio de domicilio legal de la sociedad. Se resuelve realizar dicho cambio de domicilio de Húsares 82, piso 1, Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba para fijar el nuevo domicilio legal y administrativo de la sede social en Lote 4, Manzana 16, Ruta S271, Country Carlos Paz Golf, San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, Provincia de Córdoba donde tiene la administración y dirección de sus negocios, lo que es declarado bajo juramento por todos los presentes. Asimismo se ratificaron todos y cada uno de los actos llevados a cabo por la sociedad en los que se consignan como sede social el domicilio sito en Lote 4, Manzana 16, Ruta S271, Country Carlos Paz Golf, San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. En virtud de la decisión adoptada, el art. 1 del instrumento constitutivo de PEWEN PRODUCTOS ECOLÓGICOS S.A.S. quedó redacta-

do del siguiente modo: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PEWEN PRODUCTOS ECOLÓGICOS S.A.S., con sede social en Lote 4, Manzana 16, Ruta S271, Country Carlos Paz Golf, San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 573885 - \$ 5313 - 17/12/2024 - BOE

EDICTO OSAGRO SAS

LA GRANJA

MODELO APROBADO POR IPJ - OSAGRO S.A.S. Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) EMILIANO FORNASAR, D.N.I. N° 30.565.605, CUIT / CUIL N° 20-30565605-5, nacido el día 25/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Los Fresnos N° 0, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: OSAGRO S.A.S. Sede: Avenida Los Fresnos, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logís-

tica en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (\$.543143.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (\$.5431.43) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) EMILIANO FORNASAR, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: EMILIANO FORNASAR D.N.I. N° 30.565.605 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO FORNASAR D.N.I. N° 32.711.015 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO FORNASAR D.N.I. N° 30.565.605. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización:

La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Acta rectificativa: en la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las diecisiete horas del día 06 de Diciembre del año 2024, se reúne en la actual sede social sita en Avenida Los Fresnos N° 0 de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba el señor EMILIANO FORNASAR, D.N.I. N° 30.565.605, CUIT / CUIL N° 20-30565605-5, nacido el día 25/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Avenida Los Fresnos N° 0 de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio en su condición de único accionista de una Sociedad por Acciones Simplificada constituida por Instrumento Privado el día 28 de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, denominada "OSAGRO S.A.S.;" con domicilio social en Avenida Los Fresnos, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo ese domicilio observado por la Inspección de personas Jurídicas de la Provincia en virtud de que no se ha identificado de manera precisa la ubicación de la sede social (Art. 26 Resolución 3T/2023), viene el accionista por la presente a: RECTIFICAR el Instrumento Constitutivo y el estatuto Social en sus partes pertinentes, decidiendo por unanimidad: 1) Asignar para la sociedad un nuevo domicilio/sede social en Avenida Las Pasionarias N° 50 de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Modificar en consecuencia el Primer Punto del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado, a partir de la presente reforma, de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada OSAGRO S.A.S., con sede social en Avenida Las Pasionarias N° 50 de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." 3) Rectificar en todo lo demás lo expresado en el Instrumento Constitutivo y Estatuto de fecha 28 de Octubre del año 2024. No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la reunión, siendo las dieciocho horas del día indicado precedentemente.

1 día - N° 573891 - \$ 25203,50 - 17/12/2024 - BOE

VANINA MURATORE S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) SEBASTIAN GORROCHATEGUI, D.N.I. N° 27247122, CUIT/CUIL N° 20272471224, nacido/a el día 21/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricardo

Balbin 251, manzana 110, lote 5, barrio Alta Alameda, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VANINA ANDREA MURATORE, D.N.I. N° 28821171, CUIT/CUIL N° 27288211715, nacido/a el día 30/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Modisto/A (Costurero/A), con domicilio real en Calle Ricardo Balbin 251, manzana 110, lote 5, barrio Alta Alameda, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANINA MURATORE S.A.S. Sede: Calle Ricardo Balbin 251, manzana 110, lote 5, barrio Alta Alameda, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, zapatos, indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios industriales; 2) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir, entre ellos la confección de vestidos; confección y venta de accesorios de vestir. 3) Servicios de asesoramiento para la comercialización, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y para la confección de ropa y prendas de vestir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN GORROCHATEGUI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) VANINA ANDREA MURATORE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN GORROCHATEGUI, D.N.I. N° 27247122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA ANDREA MURATORE, D.N.I. N° 28821171 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN GORROCHATEGUI, D.N.I. N° 27247122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 573758 - s/c - 17/12/2024 - BOE

RISK MANAGEMENT GROUP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 30/10/2024, rectificada y ratificada por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 04/11/2024 y por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 13/12/2024, se resolvió modificar la denominación de la sociedad, pasándose a llamar "G.R.A.G. Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.A.S.;" modificándose de esa manera el artículo 1° del instrumento constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1: La sociedad se denomina "G.R.A.G. Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.A.S.;" Asimismo, se decidió modificar el artículo 2 del instrumento constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 573947 - \$ 2940 - 17/12/2024 - BOE

METALIZA S.R. L.

Ante la solicitud de la Direccion General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba sobre el expte n° 0007-260786/2024 referido sobre la entidad METALIZA S.R.L. se publica la siguiente aclaración para dar cumplimiento al tema sobre las cuotas sociales de la firma antes mencionada. Y es que se procedió a realizar en la ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de Octubre del año 2022 la reunión entre el señor Eduardo Rodolfo Peralta, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.772.056, con domicilio en calle Nicolás de Avellaneda n° 762, 2° piso, departamento "O", Barrio El Golf, departamento Santa Maria, Ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba y la señora Maria Alicia Moreno, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 11.302.153, con domicilio en Faustino Allende n° 484, 2 do. Piso, B° cofico, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Ambos intervienen por sí y convienen la partición, adjudicación y liquidación de sociedad conyugal de los antes mencionados. Por este convenio de partición, adjudicación y liquidación de sociedad conyugal, y con el antecedente de la Sentencia n° 338, en autos caratulados "PERALTA, EDUARDO RODOLFO C/MORENO, MARIA ALICIA - DI-

VORCIO UNILATERAL – EXPTE N° 8548091”, es que se procedió a tratar en este Convenio la cesión de cuotas sociales de la empresa METALIZA S.R.L. – cuit 30-70453430-9. Por tal convenio se procedió a determinar a favor del Sr. Eduardo Rodolfo Peralta las veinte (20) cuotas sociales que eran de la Sra. Maria Alicia Moreno.

1 día - N° 573909 - \$ 5320 - 17/12/2024 - BOE

MAURICIO TASSI S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2024. Socios: 1) MAURICIO JOSE TASSI, D.N.I. N° 26095441, CUIT/CUIL N° 20260954416, nacido/a el día 15/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida España 75, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO MATIAS TASSI, D.N.I. N° 32389664, CUIT/CUIL N° 20323896640, nacido/a el día 12/07/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Molina Campos 315, barrio Campos Del Oeste, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAURICIO TASSI S.A.S. Sede: Avenida España 75, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva, y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO JOSE TASSI, suscribe la cantidad de 980 acciones. 2) DIEGO MATIAS TASSI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO JOSE TASSI, D.N.I. N° 26095441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO MATIAS TASSI, D.N.I. N° 32389664 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO JOSE TASSI, D.N.I. N° 26095441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573756 - s/c - 17/12/2024 - BOE

HEYBROKER S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) MARTIN EDUARDO STAUFFER, D.N.I. N° 24677942, CUIT/CUIL N° 20246779423, nacido/a el día 19/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Sobremonte 971, piso PB, departamento 5, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HEYBROKER S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 971, piso PB, departamento 5, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Productor y asesor de seguros, comprendiendo a) Comercialización y asesoramiento en materia de seguros, con el objeto de comercializar las respectivas pólizas de seguros y productos relacionados, gestionar la contratación, renovación y rescisión, asegurando la correcta administración de las pólizas, gestiones de cobranza de primas, administración de riesgos y asesoramiento en siniestros. b) Tramitación y Gestión de Siniestros, colaborar y asesorar en la presentación de documentación de siniestros y gestionar el seguimiento de reclamos hasta su resolución. c) Análisis de Riesgos, evaluación y análisis de riesgos sobre diversos instrumentos de cobertura, evaluación de las alternativas de seguros adecuadas, incluyendo investigaciones de mercado. d) Capacitación y Actualización Profesional, Llevar adelante actividades de formación y capacitación, para sí y para terceros, en materia de seguros, riesgos y protección patrimonial, con el fin de mantener un asesoramiento actualizado a las normas y metodologías del rubro seguros. e) Publicidad y difusión publicitar, promocionar y dar difusión a los productos y servicios de seguros, tanto propios como de terceros. Realización de servicios complementarios y conexos a dichas

actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EDUARDO STAUFFER, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN EDUARDO STAUFFER, D.N.I. N° 24677942 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER CAYETANO CRESTA, D.N.I. N° 24521986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EDUARDO STAUFFER, D.N.I. N° 24677942. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 573765 - s/c - 17/12/2024 - BOE

TIPITO S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2024. Socios: 1) ROSANNA MARÍA PIERIGÉ, D.N.I. N° 18237204, CUIT/CUIL N° 27182372043, nacido/a el día 18/06/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 109, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ESEQUIEL JOSE LORENZATI, D.N.I. N° 35123873, CUIT/CUIL N° 23351238739, nacido/a el día 04/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle El Rey 540, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARIA JOSE LORENZATI, D.N.I. N° 37108516, CUIT/CUIL N° 27371085160, nacido/a el día 18/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Intendente Juan Lorenzati 456, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIPITO S.A.S. Sede: Calle Mendoza 386, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROSANNA MARÍA PIERIGÉ, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) ESEQUIEL JOSE LORENZATI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) MARIA JOSE LORENZATI, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROSANNA MARÍA PIERIGÉ, D.N.I. N° 18237204 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSTANZA TRINCHIERI, D.N.I. N° 37876440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROSANNA MARÍA PIERIGÉ, D.N.I. N° 18237204. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 573823 - s/c - 17/12/2024 - BOE

MA.FI.RA S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) TAMARA PEZZINI, D.N.I. N° 27161497, CUIT/CUIL N° 27271614972, nacido/a el día 13/03/1979, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 81, lote 9, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GRACIELA SUSANA MARE, D.N.I. N° 12183428, CUIT/CUIL N° 27121834281, nacido/a el día 19/04/1956, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Juan Manavella 323, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MA.FI.RA S.A.S. Sede: Calle

Sin Nombre, manzana 81, lote 9, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles, cosas muebles en general, incluyendo servicios de parquización, forestación y/o similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TAMARA PEZZINI, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) GRACIELA SUSANA MARE, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TAMARA PEZZINI, D.N.I. N° 27161497 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRACIELA SUSANA MARE, D.N.I. N° 12183428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TAMARA PEZZINI, D.N.I. N° 27161497. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 573824 - s/c - 17/12/2024 - BOE

AGROPECUARIA CLATEM S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) MAVI ALEJANDRA HERRERA, D.N.I. N° 33199175, CUIT/CUIL N° 27331991754, nacido/a el día 03/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ingeniero Pedro Pelleschi 337, de la ciudad de Etruria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA CLATEM S.A.S. Sede: Calle Nogal 90, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto

to social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos y gaseosos, por mayor y por menor. b) Participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacione con el objeto descripto en el inciso precedente. c) Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación y financiación de todo tipo con recursos propios de: maquinarias, repuestos, elementos o productos para automotores, garages, locales para explotación propia o de terceros para actividades comerciales, estacionamientos, cocheras, guardacoches, bauleras, lavaderos de autos, depósitos en general. Importación y exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto. d) Servicios de mecánica de emergencia y auxilios. e) Explotación dentro del predio de mini-shops, autoservicio de comestibles y expendio de bebidas de todo tipo. f) Prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos

balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAVI ALEJANDRA HERRERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAVI ALEJANDRA HERRERA, D.N.I. N° 33199175 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO GABRIEL HERRERA, D.N.I. N° 33701536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAVI ALEJANDRA HERRERA, D.N.I. N° 33199175. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 573825 - s/c - 17/12/2024 - BOE

CROTALUS S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) CARLOS OMAR BRACAMONTE, D.N.I. N° 13274652, CUIT/CUIL N° 20132746525, nacido/a el día 09/04/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Dalias, de la ciudad de Alpa Corral, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CROTALUS S.A.S. Sede: Calle Echeverría 78, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OMAR BRACAMONTE, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS OMAR BRACAMONTE, D.N.I. N° 13274652 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR RENE BALMACEDA, D.N.I. N° 17036126 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OMAR BRACAMONTE, D.N.I. N° 13274652. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 573851 - s/c - 17/12/2024 - BOE

GRANIFERA CASMAIS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2024. Socios: 1) AGUSTIN MAISTERRENA, D.N.I. N° 32623882, CUIT/CUIL N° 20326238822, nacido/a el día 10/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Anacreonte 2128, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRANIFERA CASMAIS S.A.S. Sede: Calle Ovidios Lagos 154, piso 3, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nomina-

tivas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN MAISTERRENA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN MAISTERRENA, D.N.I. N° 32623882 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO CASTELLANO VIDAL, D.N.I. N° 28853952 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN MAISTERRENA, D.N.I. N° 32623882. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573867 - s/c - 17/12/2024 - BOE

DIEMAR AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) DIEGO MARIA GILOTAUX, D.N.I. N° 28751542, CUIT/CUIL N° 20287515422, nacido/a el día 05/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Miguel Juarez Nro 1398, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA EUGENIA DE LA TORRE, D.N.I. N° 28946303, CUIT/CUIL N° 27289463033, nacido/a el día 07/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Avenida Miguel Juarez Nro 1398, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DIEMAR AGRO S.A.S. Sede: Avenida Miguel Juarez 1398, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARIA

GILOTAUX, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MARIA EUGENIA de la TORRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARIA GILOTAUX, D.N.I. N° 28751542 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA de la TORRE, D.N.I. N° 28946303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARIA GILOTAUX, D.N.I. N° 28751542. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 573876 - s/c - 17/12/2024 - BOE

TURFSTAR S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2024. Socios: 1) SANTIAGO BALKENENDE, D.N.I. N° 43675551, CUIT/CUIL N° 20436755512, nacido/a el día 25/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PAULA BALKENENDE, D.N.I. N° 41879389, CUIT/CUIL N° 27418793894, nacido/a el día 25/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TURFSTAR S.A.S. Sede: Avenida Primeros Colonizadores 3690, barrio Ayres Del Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrenda-

mientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de

clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO BALKENENDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAULA BALKENENDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO BALKENENDE, D.N.I. N° 43675551 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA BALKENENDE, D.N.I. N° 41879389 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO BALKENENDE, D.N.I. N° 43675551. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 573881 - s/c - 17/12/2024 - BOE

ROLAND LOGISTIC S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) LUCIANO GERMAN BORRINI, D.N.I. N° 30328164, CUIT/CUIL N° 23303281649, nacido/a el día 10/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peredo 2458, departamento A, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RODRIGO ENRIQUE QUIROGA, D.N.I. N° 31668280, CUIT/CUIL N° 20316682805, nacido/a el día 27/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Angaco 4411, barrio Parque Latino, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROLAND LOGISTIC S.A.S. Sede: Calle Peredo 2458, departamento A, barrio San Rafael, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO GERMAN BORRINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RODRIGO ENRIQUE QUIROGA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO GERMAN BORRINI, D.N.I. N° 30328164 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO ENRIQUE QUIROGA, D.N.I. N° 31668280 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO GERMAN BORRINI, D.N.I. N° 30328164. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 573892 - s/c - 17/12/2024 - BOE

URJUMA S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2024. Socios: 1) URIEL ACRICH, D.N.I. N° 31334631, CUIT/CUIL N° 20313346316, nacido/a el día 21/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento, barrio Sin Datos, de la ciudad de Tilisarao, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, República Argentina. 2) JUAN MARCOS DEMARCHI, D.N.I. N° 31334678, CUIT/CUIL N° 24313346788, nacido/a el día 31/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 130, lote 14, barrio Costas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: URJUMA S.A.S. Sede: Calle A Obispo Trejo 1022, piso PB, departamento 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) URIEL ACRICH, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MARCOS DEMARCHI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) URIEL ACRICH, D.N.I. N° 31334631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MARCOS DEMARCHI, D.N.I. N° 31334678 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. URIEL ACRICH, D.N.I. N° 31334631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573907 - s/c - 17/12/2024 - BOE

SNC FULLTEC S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2024. Socios: 1) PABLO GABRIEL SOLIS, D.N.I. N° 32157764, CUIT/CUIL N° 20321577645, nacido/a el día 28/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Estados Unidos 3975, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARÍA LUCIANA BULACIO, D.N.I. N° 32876465, CUIT/CUIL N° 27328764658, nacido/a el día 05/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Estados Unidos 3975, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SNC FULLTEC S.A.S. Sede: Calle Estados Unidos 3975, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO GABRIEL SOLIS, suscribe la cantidad de 3200 acciones. 2) MARÍA LUCIANA BULACIO, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO GABRIEL SOLIS, D.N.I. N° 32157764 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA LUCIANA BULACIO, D.N.I. N° 32876465 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO GABRIEL SOLIS, D.N.I. N° 32157764. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 573935 - s/c - 17/12/2024 - BOE

ENHEC CARGAS S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2024. Socios: 1) GLADIS EDIT ZAMPARO, D.N.I. N° 11949714, CUIT/CUIL N° 27119497146, nacido/a el día 11/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Formosa 235, de la ciudad de Estacion General Paz, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ENHEC CARGAS S.A.S. Sede: Calle Formosa 235, de la ciudad de Estacion General Paz, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADIS EDIT ZAMPARO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HEBER LEANDRO CABRERA, D.N.I. N° 34787513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENZO NAHUEL CABRERA, D.N.I. N° 37107358 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HEBER LEANDRO CABRERA, D.N.I. N° 34787513. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 573940 - s/c - 17/12/2024 - BOE

JUVERMA S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2024. Socios: 1) JUAN IGNACIO DOLIVO, D.N.I. N° 26129258, CUIT/CUIL N° 20261292581, nacido/a el día 24/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Los Aromos, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA VERONICA LIBERTI, D.N.I. N° 28273409, CUIT/CUIL N° 27282734090, nacido/a el día 04/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O Fajardo 2087, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUVERMA S.A.S. Sede: Calle Doctor Juan Bautista Justo 769, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO DOLIVO, suscribe la cantidad de 594 acciones. 2) MARIA VERONICA LIBERTI, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO DOLIVO, D.N.I. N° 26129258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VERONICA LIBERTI, D.N.I. N° 28273409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO DOLIVO, D.N.I. N° 26129258. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 573949 - s/c - 17/12/2024 - BOE

MAGUS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Ratificativa de fecha 15/09/2024, en su punto segundo del orden del día, se decidió la ratificación en todos sus términos del acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2023, que entre otros puntos del orden del día decidió la elección de autoridades, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: el Sr Martín Defilippi, DNI 29.542.017 CUIT: 20-29542017-1 como director titular/Presidente, por el Sr. Gustavo Defilippi DNI 26.181.258 CUIT: 20-26181258-5 como director titular/Vicepresidente, por la Sra. Florencia María Defilippi DNI 27.769.788 CUIT: 27-27769788-8 como directora suplente con una duración de los mandatos de tres ejercicios. Los mencionados directores constituyeron domicilio especial en Santa Rosa N°250, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba. Lo que fue aprobado por unanimidad.

1 día - N° 570048 - \$ 1531,10 - 17/12/2024 - BOE

BLACK COW S.A.

JUAREZ CELMAN

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de fecha 28 de Enero de 2024, de la sociedad denominada "BLACK COW S.A" resolvió dejar sin efecto las Asambleas de fecha 22/03/2023 y 5/06/2023 volviendo todo a su estado anterior en los términos del art. 384 del C.C.C.N, aprobando la elección del directorio por un nuevo periodo estatutario, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Sr. Daniel Ricardo Córdoba DNI 24.526.230 como PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR, al Sr. Ruben Raul Laurenti DNI 5.332.438 como DIRECTOR TITULAR, al Sr. Jose Antonio Gonzalez DNI 14.459.621 como DIRECTOR TITULAR, al Sr. Dario Hector Maida Re DNI 12.326.856 como DIRECTOR TITULAR, al Sr. Luis Cesar Alvarez Paturllanne DNI 12.194.542 como DIRECTOR TITULAR y a las Sres. Carina Milagros Marquez DNI 28.309.138, Mayra Belen Marquez DNI 33.594.572, Valeria Gisela Marquez DNI 29.694.888, Roman Ezequiel Foreste DNI 32.113.122 y Rodrigo Mariano Longhi DNI 28.118.183 como DIRECTORES SUPLENTE. Presentes en el acto los directores electos, acep-

taron formalmente los cargos para los que fueron designados, en carácter de declaración jurada manifestaron que no se encuentran incursos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la LGS. y fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en ruta nacional a Jesús Maria KM 10 ½ de esta ciudad de Juárez Celman, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 572642 - \$ 4485 - 17/12/2024 - BOE

LETRAS YA S.A.

RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES- NUEVA SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/12/2024 de la sociedad denominada "LETRAS YA S.A" se resolvió aceptar la Renuncia del Sr. Nelson Alejandro Videla al cargo de Presidente, por lo que se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. MARCO LAVRA, D.N.I. N° 22.014.953, como PRESIDENTE, y al Sr. FRANCO LAVRA, D.N.I N° 17.155.654 como DIRECTOR SUPLENTE. quienes aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en la calle Cesar Carrizo Nro. 2820, del barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. y también se resolvió FIJAR NUEVA SEDE SOCIAL EN CALLE CESAR CARRIZO n° 2820, BARRIO POETA LUGONES, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA.

1 día - N° 572996 - \$ 3335,50 - 17/12/2024 - BOE

TELE IMAGEN PRIVADA S.A.

VILLA ASCASUBI

Por ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA – RATIFICATORIA, del 14/11/2024, se ratificó el punto 3 del Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 26/10/2023; se rectificó el encabezado del Acta de Asamblea General Extraordinaria – Fusión por Absorción de fecha 01/11/2023, como así la sede social consignada en dicho encabezado y en el Punto 5° de su Orden del Día; se Ratificó y Rectificó el Acuerdo Previo de Fusión de fecha 31/08/2023; y Acta de Directorio del Acuerdo Previo de Fusión por Absorción de fecha 30/09/2023 y del Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria – Fusión por Absorción de fecha 01/11/2023; Se Rectificó el domicilio de la sede social consignado en el Acuerdo definitivo

de Fusión de fecha 01/02/2024, quedando la misma establecida en calle Malvinas Argentinas 150, Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Se. Ratificó y Rectificó el Acuerdo Definitivo de Fusión del 01/02/2024. Y se Ratificó Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 16/07/2024.

1 día - N° 573934 - \$ 3622,50 - 17/12/2024 - BOE

FERRER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 del 30/09/2024, celebrada en calle Oncativo N° 1439, ciudad de Córdoba, se han nombrado Directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Director Titular: Presidente Osvaldo Raúl FERRER DNI: 16.743.216, Director Titular: Vice-Presidente: Claudio Gabriel FERRER DNI: 24.615.654 y Director Titular: Jorge Alberto FERRER D.N.I. 17.627.872, Sindico Titular: Cra. María del Valle AUDISIO DNI: 14.722.609, M.P. 10.7768.7, Síndico Suplente: Cr. Carlos Alberto OLIVIERI DNI: 23.758.134, MP: 10.12929.6, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos, y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art 264 de la LSC y fijan el domicilio especial del art 256 LSC en calle Oncativo N° 1439, ciudad de Córdoba, mandatos conferidos con un término de vigencia de un ejercicio.-

1 día - N° 573045 - \$ 2673 - 17/12/2024 - BOE

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/11/2024 aprobó, por unanimidad, la modificación del texto reordenado del REGLAMENTO INTERNO del CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -Art. 13 – Ley Provincial 4853 (t.o. Decreto Ley 6396) aprobado en Asamblea de Distrito del 28/05/1967 y modificado por Asambleas de Distritos posteriores, conforme el siguiente texto: A.- Modificar el art. 44 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Art. 44º) La Junta Directiva convocará a elecciones en la primera quincena del mes de abril cada tres años, para el último sábado del mes de Junio.- Esta convocatoria deberá ser publicada en un diario de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Los matriculados para ser electores son responsables de ejecutar los pasos previstos en este Capítulo, para el ejercicio de su derecho/deber electoral, en tiempo y forma. El Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, adopta para sus actos electorales el padrón de electores que surja del Registro Único de Electores, aprobado por la

Junta Electoral". B.- Modificar el art. 49 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "El padrón será exhibido desde sesenta (60) días antes del comicio la sede de la Junta Electoral del Consejo de Médicos, y en los días y horarios que la misma disponga. Podrá, además, consultarse por cada matriculado de modo individual, el padrón por Internet a través de la página web de la entidad." C.- Modificar el art. 50 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "La Junta Electoral considerará las denuncias formuladas por escrito y firmadas, que presenten electores sobre las inclusiones u omisiones indebidas en el padrón de electores, recibidas hasta cincuenta (50) días antes del comicio. La Junta Electoral resolverá las mismas en el plazo máximo de tres (3) días de su recepción, siendo su dictamen irrecurrible." D.- Incorporar el art. 50 bis al Reglamento Interno Vigente, como sigue: "Los matriculados inscriptos en el Registro Único de Electores elegirán de manera sincrónica representantes para todos los Distritos Médicos. La elección se realizará de manera presencial en el Distrito N° uno (1) Departamento Capital y por vía correo postal los matriculados en los restantes Distritos Médicos. Desde cuarenta (40) días antes y hasta veinte (20) días antes del comicio, los matriculados que obren en los padrones de cada Distrito Médico, para poder sufragar, deberán inscribirse mediante un formulario único electrónico en el Registro Único de Electores por el sistema de Autogestión de la Entidad. El trámite para el inscribirse será dado a conocer en la página web de la Entidad. Una vez finalizado el plazo para la inscripción, los matriculados que se hubieran registrado tendrán la posibilidad de acceder al Registro de su Distrito Médico." E.- Modificar el art. 55 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Con una anticipación de al menos siete (7) días antes de la fecha del comicio, la Junta Electoral remitirá a cada colegiado, con excepción de los matriculados del Distrito N° Uno (1) Departamento Capital, los elementos necesarios para votar: a.- un sobre pequeño, confeccionado con papel que no permita observar detalles por transparencia. b.- una boleta única que contenga todas las listas de candidatos que hayan sido oficializada para el distrito al que pertenezca el colegiado. c.- Un sobre grande tamaño carta, que llevara impreso como destinatario: "Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba," con indicación de la o las Casillas de Correo habilitadas para la recepción de votos. Vencido el plazo fijado en el artículo anterior, y habiéndose presentado observaciones o impugnaciones, la Junta Electoral resolverá las mismas de modo irrecurrible, dentro de los cinco (5) días, labrándose a continuación un acta en la

que quedará constancia de las listas de candidatos admitidas a nivel provincial, de su número y designación, quedando así oficializadas las mismas. Para el caso que se hubiera oficializado solo una única lista, en la misma acta, la Junta Electoral proclamará a los candidatos de dicha lista como delegados de distrito electos, sin necesidad de desarrollar acto comicial alguno, lo que así declarará." F.- Modificar el art. 56 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Desde su constitución y con una antelación mínima de diez días a la fecha del acto eleccionario, la Junta Electoral deberá contratar las casillas de correos necesarias al solo efecto de que allí se envíen los votos por correspondencia. Las mismas serán habilitadas por Escribano Público, quien será la única persona facultada para acceder a ellas." G.- Modificar el art. 59 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Los electores del Distrito Uno (1) Departamento Capital, inscriptos en el Registro Único de Electores, sufragarán en las mesas receptoras y en el horario que establezca la Junta Electoral. Los electores de los demás distritos, inscriptos en el Registro Único de Electores, sufragarán por correo. En este último caso, enviarán el voto en el sobre pequeño cerrado, y éste deberá ser colocado dentro del sobre grande, que llevara impreso como destinatario: "Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba," con indicación de la o las Casillas de Correo habilitadas para la recepción de votos, que cerrado y con indicación del remitente y número de matrícula se presentará al correo. El sobre conteniendo el voto podrá ser remitido hasta el mismo día de la elección inclusive, controlándose su fecha de imposición por el matasellos postal. La Junta Electoral podrá solicitar a la Junta Directiva del Consejo de Médicos la contratación de sistema de franqueo pago para la remisión de dicha correspondencia." H.- Modificar el art. 60 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Las mesas receptoras de votos se instalarán en el día y hora previstos para la realización del comicio y la Junta Electoral hará llegar a las mismas los elementos necesarios para que cumplan con su cometido: 1. Sobres para la emisión de votos.- 2. Una boleta única de sufragio que contenga todas las listas que se encuentren oficializadas para el Distrito Uno. 3. Cantidad de urnas necesarias. 4. Registro Único de Electores para cada mesa. 5. Formularios para la confección de las actas.- Los sobres llevarán el sello del Consejo de Médicos y la firma de por lo menos dos (2) miembros de la Junta Electoral." I.- Modificar el art. 63 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: "Previamente al escrutinio de los votos por correspondencia que serán retirados de la

casilla de Correos respectiva a los siete días hábiles posteriores al acto electoral, y en presencia de los fiscales acreditados que deseen observar el procedimiento, la Junta Electoral abrirá los sobres grandes, verificará la identidad del elector y depositará en la urna correspondiente a cada distrito los respectivos sobres pequeños, dejando constancia en el Registro Único de Electores de cada Distrito Médico de la emisión del voto.”

J.- Modificar el art. 69 del Reglamento Interno Vigente, reemplazándolo por el siguiente: “Cuando por resolución fundada de la Junta Electoral, en un Distrito no se hubiere realizado el acto electoral, se convocará nuevamente a elecciones, para dicho Distrito, por única vez, para el último sábado del mes de Julio del mismo año. Fdo.: Nora Castro, Presidente del Consejo de Distritos del CMPC.

1 día - N° 573218 - \$ 16964,10 - 17/12/2024 - BOE

INNOVA ACCESORIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 6 de Diciembre de 2024 se resolvió la elección del Sr. Acuña Remondino, Martín Manuel, DNI N° 25.267.334 como Director Titular y Presidente, al Sr. Acuña Remondino, Tomás Agustín, DNI N° 25.918.368 como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Acuña Remondino, Valeria, DNI N° 17.780.756, como Director Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31-12-2025, 31-12-2026 y el 31-12-2027). Fijando los siguientes domicilios especiales: Acuña Remondino Martín Manuel, en Av. República de China 1450, Depto. 10, B° La Rosella Villa, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Acuña Remondino Tomás Agustín, en Manzana E, Lote 1, B° La Reserva, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Acuña Remondino Valeria en Manzana 36, Lote 82, B° Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 573225 - \$ 1685,20 - 17/12/2024 - BOE

EXA ALUMINIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 de fecha 5 de Diciembre de 2024 se resolvió la elección del Sr. Acuña Remondino, Martín Manuel, DNI N° 25.267.334 como Director Titular y Presidente, al Sr. Acuña Remondino, Tomás Agustín, DNI N° 25.918.368 como Director Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Acuña Remondino, Valeria, DNI N° 17.780.756, como Director Suplente; por el término de tres ejercicios económicos (los cerrados el 31-12-2025, 31-12-2026 y el 31-12-2027). Fijando los siguientes domicilios especiales: Acuña Remon-

dino Martín Manuel, en Av. República de China 1450, Depto. 10, B° La Rosella Villa, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Acuña Remondino Tomás Agustín, en Manzana E, Lote 1, B° La Reserva, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Acuña Remondino Valeria, en Manzana 36, Lote 82, B° Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 573230 - \$ 1678,30 - 17/12/2024 - BOE

PLOT S.A. –SEDE SOCIAL

Por Acta de directorio de fecha 26/11/2024 de la sociedad denominada “PLOT S.A” se resolvió fijar nueva sede social en Av. Japon nro. 971, Nave 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 573254 - \$ 861 - 17/12/2024 - BOE

SANFAGI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2023, realizada a las 17 horas, se reúnen los accionistas Sr. Gustavo Gabriel Mazzuferi y Sr. Héctor Miguel Mazzuferi en Bv. Los Granaderos 2090, Córdoba, y se designa por unanimidad como Director Titular y Presidente al Sr. Gustavo Gabriel Mazzuferi, DNI 26641946, y como Director Suplente al Sr. Héctor Miguel Mazzuferi, DNI 7983085, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la Bv. Los Granaderos 2090, B° Los Paraísos, Córdoba.

1 día - N° 573409 - \$ 742,20 - 17/12/2024 - BOE

CAIMA SEGALL S.R.L.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea de Socios de fecha 09/12/2024, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Alejandro Eliseo Romano, DNI 25.081.204, como socio Gerente, por un nuevo término de 2 ejercicios económicos, venciendo el mandato el 31/12/2026.

1 día - N° 573412 - \$ 480 - 17/12/2024 - BOE

AGROP JAV&DAR S.A.

PILAR

Ratificar y/o Rectificar, conforme el Art. 88 inc.4 las publicaciones en el B.O.E. de fecha: 26/09/2024, 27/09/2024 y 01/10/2024 N°555611 y las publicaciones del Diario Hoy día Córdoba, de los días 4/10/2024, 7/10/2024 y 8/10/2024 se Ratifica en todo su contenido y se Rectifica donde dice: En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2024. Sociedad Inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contrato

y Disoluciones bajo la Matrícula N° 37.455-A, de fecha 09 de Octubre de 2024, con Sede Social en calle Juan Baustista Alberdi N° 2326, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, debe decir: En Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2024. Sociedad Inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 37.455-A, de fecha 09 de Octubre de 2023, con Sede Social en calle La Pampa N°871, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 573568 - \$ 9754,50 - 18/12/2024 - BOE

DISTRIBUIDORA LIBERTAD HOGAR S.A.

Rectificación - Se rectifica edicto N° 571466 de fecha 09-12-2024. Donde dice 25/11/2024, debe decir 25/09/2024.-

1 día - N° 573931 - \$ 700 - 17/12/2024 - BOE

GROW UP SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.

Modifica instrumento constitutivo: Sede y Capital Social. Por acta de Reunión de socios n° 9, el día 20/09/2024, a las 12.00 horas se reúnen en la sede social, en calle Santa Rosa 6092, b° Altos de Chateau, de la Cdad de Cba. Prov. Cba., de manera auto convocada, la totalidad de los socios de GROW UP SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S., representando el 100% del capital social, y deciden de forma unánime cambiar la Sede social y el capital social, en consecuencia, modificar el instrumento constitutivo en sus apartados PRIMERO, SEGUNDO y en su ARTÍCULO 5°, quedando redactados de la siguiente manera: “PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GROW UP SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. con sede social en Pasaje San Ignacio, número 80, Galpón identificado con el número 2, Villa Esquíú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.” “ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos tres millones cien mil (\$3.100.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos treinta y un mil (\$31.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a los previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.” “SEGUNDO: El capital social es de pesos tres millones cien mil (\$3.100.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos treinta y un mil (\$31.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) STEFANIA MASTRONARDI, suscribe la cantidad

de dos (2) acciones por un total de pesos sesenta y dos mil (\$62.000,00). 2) ANDRÉS ALONSO, suscribe la cantidad de noventa y ocho (98) acciones, por un total de pesos tres millones treinta y ocho mil (\$3.038.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.”

1 día - N° 573461 - \$ 4392,30 - 17/12/2024 - BOE

AGRICOLA DEL CHACO S.A.

LAGUNA LARGA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 celebrada el día 11 de Noviembre del 2024 en la sede social de la firma “AGRICOLA DEL CHACO S.A.,” oportunidad en la que se aprobó por unanimidad una modificación al Contrato Social en su Artículo Cuarto, estableciendo que El capital Social es la cantidad de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA MIL (\$140.030.000) representado por CATORCE MIL ACCIONES (14.000) acciones de Pesos Diez Mil (\$10.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, más TRES MIL ACCIONES (3.000) acciones de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550.

1 día - N° 573274 - \$ 1427,60 - 17/12/2024 - BOE

AGRO HMT S.A.

LAS VARILLAS

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA DE AGRO HMT S.A de fecha 26/11/2024, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como Presidente del H. Directorio al accionista MARIANO EDUARDO TRUCONE, DNI N° 25.451.904 y como Directora Suplente a la accionista ELVIRA MARGARITA BUFFA, D.N.I. N° 05.247.137. Ambos Directores designados, Sr. MARIANO EDUARDO TRUCONE, Argentino, nacido el 01/08/1975, D.N.I. N° 25.451.904, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Buenos Aires N° 130 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y la Sra. ELVIRA MARGARITA BUFFA, Argentina, nacida el 10/04/1943, DNI N° 5.247.137, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 130 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración

de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Buenos Aires N° 130 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 573591 - \$ 3744 - 17/12/2024 - BOE

DISTRIBUCIONES GILI S.A.

LAS VARILLAS

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DISTRIBUCIONES GILI S.A. de fecha 26/11/2024, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como Presidenta del H. Directorio a la accionista Victoria GILI, DNI N° 31.082.641 y como Director Suplente al accionista Miguel Ángel GILI, DNI N° 13.426.449. Ambos Directores designados, Srta. Victoria GILI, Argentina, nacida el 03/02/1985, D.N.I. N° 31.082.641, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dr. Diego Montoya N° 60 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y el Sr. Miguel Ángel GILI, Argentino, nacido el 01/02/1960, DNI N° 13.426.449, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Diego Montoya N° 60 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Dr. Diego Montoya N° 87 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 573595 - \$ 3717 - 17/12/2024 - BOE

AGROSOL S.R.L.

CORONEL MOLDES

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL – ELECCIÓN DE SOCIO GERENTE Y ACEPTACIÓN DE CARGO. Por Acta de Reunión de Socios N° 50 de fecha 20/01/2022 y Acta de Reunión de Socios N° 51 de fecha 21/01/2022, ratificadas y rectificadas ambas actas de reuniones por acta de reunión de socios de fecha 10/12/2024, los socios de la firma Agrosol SRL, CUIT N° 33-68395647-9 resolvieron: 1) Tomar razón de la cesión de cuotas sociales efectuada entre la Sra. ANDREA SABINA

VACCARO, D.N.I. N° 18.046.683, mayor de edad, nacida el 23/08/1967, estado civil casada en 1ras. Nupcias con el Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI, D.N.I. N° 14.314.096, argentina, de profesión médica, con domicilio en calle Santa María de Oro N° 50 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE por una parte; y, por la otra parte, el Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI, D.N.I. N° 14.314.096, mayor de edad, nacido el 16/09/1961, estado civil casado en 1ras. Nupcias con la Sra. ANDREA SABINA VACCARO, D.N.I. N° 18.046.683, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Avenida 9 de Julio N° 464 de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, en calidad de CESIONARIO. 2) Y en razón de la cesión referida, los socios deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital queda fijado en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: La Srta. Milagros Bonessi, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$4.000); el Sr. Tomas Bonessi, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$4.000); la Sra. Andrea Sabina Vaccaro, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos un mil (\$1.000); y el Sr. Dante Américo Bonessi, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos un mil (\$1.000). El capital social se encuentra totalmente integrado mediante la entrega en propiedad a la sociedad de los bienes muebles que se encuentran detallados en la planilla adjunta al contrato social con su respectiva valoración, que se considera parte integrante de este contrato. Se pacta que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribirse e integrar cuotas suplementarias de capital social quedando la misma proporción de cuotas ya integrados, dichas cuotas figuran en el balance e incrementaran el capital social desde el momento en que se apruebe la suscripción.- El criterio de valorización de los bienes muebles, aportados como capital social por los socios, ha sido el de considerar su valor venal y actual de contado, obtenido en esta plaza, habiendo contado para ello los socios con los asesoramientos y valoraciones de personas especializadas, declarando que los bienes aportados se encuentran en perfecto estado de uso y conservación y que son necesarios y aplicables al resultado de objeto so-

cial.- 3) Modificar la cláusula Octava del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado o hasta que la reunión de socios determine lo contrario. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "Gerente". Los gerentes gozarán de todas las facultades inherentes a dicho cargo y obligarán a la sociedad mediante la actuación individual e indistinta de cualquiera de ellos, salvo para los siguientes actos que, para obligar a la sociedad, requerirán la firma y actuación conjunta de todos los gerentes: a) donaciones de bienes inmuebles o bienes muebles de registro obligatorios; b) venta, hipoteca, usufructo, servidumbre, comodato gratuito y/o cualquier otro gravamen sobre bienes inmuebles o bienes muebles de registro obligatorio; c) compra de bienes muebles de registro obligatorio o inmuebles, cuyo pago sea a plazo; d) compra de bienes mueble de registro obligatorio o inmuebles, cuyo pago sea a plazo; e) otorgamiento de poderes generales de administración; e) apertura de cuentas corrientes bancarias.- Los socios no podrán utilizar el nombre de la sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social.- 4) Designar gerente al socio Dante Américo Bonessi, DNI 14.314.096, quien presente en este acto acepta el cargo con las responsabilidades de ley, declarando bajo juramento ser plenamente capaz para ejercer el cargo para el cual es designado y no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el cual ha sido electo y constituye domicilio especial requerido por los arts. 157 y 256 de la LGS en Avda. 9 de Julio 464, de la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 573686 - \$ 15408 - 17/12/2024 - BOE

T.R. LA CESIRA S.A.

Acta N 4. En la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días de diciembre de 2024, siendo las once horas en el domicilio de la empresa "T.R. LA CESIRA S.A." se reúnen en "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA" los Sres: 1) MARIANA MIRAGLIO, D.N.I. N° 33.728.554, CUIT/CUIL N 27- 33728554-1, nacida el día 07/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Buenos Aires 226, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho

propio 2) RENA MARCOS ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.384.383, CUIT/CUIL N 20-33384383-9, nacido el día 01/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión trabajador independiente, con domicilio real en Calle Intendente Ruben Rena 192, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentino, por derecho propio, quienes resuelven dejándose constancia que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que la ASAMBLEA tiene quorum legal y estatutario para funcionar con carácter de "ASAMBLEA UNANIME". Abierta la cesión por la socia Mariana Miraglio, D.N.I. N° 33.728.554, se pasa a considerar el orden del día: PRIMERA: Los abajo suscribientes RACTIFICAN en acta N 03 de fecha 29/10/2024 en todos sus términos excepto que rectifica en la parte que se refiere en el apartado siguiente. SEGUNDA: RENOVACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES: seguidamente se resuelve designar como PRESIDENTE a la Sra. MARIANA MIRAGLIO, D.N.I. N° 33.728.554, CUIT/CUIL N 27- 33728554-1, nacido el día 07/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Buenos Aires 226, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. RENA MARCOS ALEJANDRO, D.N.I. N° 33.384.383, CUIT/CUIL N 20-33384383-9, nacido el día 01/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión trabajador independiente, con domicilio real en Calle Intendente Rubén Rena 192, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentino, por derecho propio.- Los nombrados, presentes en este acto resuelven por UNANIMIDAD, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos por termino estatutario, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. TERCERA: Autorizar a COSTAS CLARISA DE LUJAN, D.N.I. N° 33.088.607, CUIT/CUIL N° 27-33088607-8, con domicilio legal constituido en Calle Lisandro de la Torre 404 de la ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr toma de razón de dicha acta ante Inspección de Persona Jurídica y el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a

las observaciones que efectúen las autoridades de contralor intervinientes y, en su caso, para interponer los recursos que el art. 169 de la Ley 19.550 establece u otro similar. No habiendo más puntos por tratar se levanta la sesión de la ASAMBLEA previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11.30 horas del mismo día y lugar constado en el encabezamiento de la presente.

1 día - N° 573769 - \$ 12960,50 - 17/12/2024 - BOE

MARHABA HOME S.R.L.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social de la compañía, sita en Uruguay 1275, Piso 4° "B" de esta ciudad, los Sres. Socios de MARHABA HOME S.R.L. (en adelante la "Sociedad"), que representan el 100% del capital y voto, motivo por el cual la presente reunión de socios es celebrada en carácter de unánime. Toma la palabra la Sra. Gerente, Agustina Allende Posse, quien luego de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios declara abierto el acto y enuncia el primer punto del Orden del Día, a saber: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta: Por unanimidad se RESUELVE que los Sres. Esteban Lopez Díaz y Patricio Santiago Bertotti firmen la presente acta. Seguidamente, se somete a consideración el segundo y último punto del Orden del Día, a saber: 2º) Consideración del cambio de jurisdicción y reforma del artículo primero del contrato social. Fijación de la sede social: Toma la palabra la Sra. Gerente, quien manifiesta que tal como se viene considerando, a los fines operativos, resultaría en beneficio de la Sociedad trasladar su domicilio desde la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, lo cual en caso de ser aprobado implicaría reformar el artículo primero del estatuto social. Expuesta la moción, los Sres. socios, por unanimidad, RESUELVEN: (i) Trasladar el domicilio de la Sociedad desde la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba; (ii) Trasladar la sede social desde Uruguay 1275, Piso 4° "B"; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Molino de Torres 5301, Lote 11, Manzana 25, Barrio El Bosque Club de Campo SA, Córdoba, Provincia de Córdoba, dejando expresa constancia que la sede social no forma parte del articulado del contrato social; y (iii) Reformar el artículo primero del contrato social aprobando la siguiente redacción: "PRIMERO. La Sociedad se denomina "MARHABA HOME S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación dentro y fuera del país." Finalmente, se autoriza

a Juan Antonio Gonzalez Leahy, Fernando José Ferrer, Carolina Luciano, Jacinto Sicardi, Dámaris Martínez, Paloma Salvi Vichich y/o Iñaki Valiente Noailles para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, otorguen y firmen todos los documentos necesarios y/o convenientes a efectos de registrar la presente resolución ante los organismos que pudieren corresponder. No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión siendo las 13:30 horas.

1 día - N° 573770 - \$ 9278,50 - 17/12/2024 - BOE

SIGMA OCTANTIS S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 8 "SIGMA OCTANTIS S.R.L." En la Ciudad de Estación Juárez Celman, el día once del mes de noviembre de 2024, siendo las 10 horas, en el domicilio social, Los Margaritas 317, nos reunimos los socios Pedro Ernesto Baquero y Fabio Sebastián Ponce, quienes ponen a consideración el siguiente orden del día: 1- Aprobación, memoria y balance de los estados contables cerrados al 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024. 2- Renovación de autoridades. 3- Ampliar el objeto social. Toma la palabra el socio Baquero, en donde indica que es de suma urgencia ampliar el objeto social, para poder empadronarnos en Afip como Proveedores de Servicios de Pago. 1- Se procede a cumplir con las formalidades de la asamblea, en donde se leen en voz alta los informes de auditoría, los balances y las memorias cerradas en dichas fechas. Y se aprueban los mismos de manera unánime, verificando su exactitud y la razonabilidad de los números expuestos. 2- Se renuevan las autoridades por el tiempo que indique el contrato social. Los socios presentes, en su calidad de titulares de la totalidad del capital social, deciden proceder a la renovación de las autoridades, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: BAQUERO PEDRO ERNESTO, DNI 23932411 y PONCE FABIO SEBASTIAN DNI 23493712, quienes podrán actuar en forma indistinta, en el carácter de Gerentes, desempeñaran dicho cargo durante el término de la sociedad, como se especifica en el artículo 11 del contrato social. Se detalla en la misma de que ambos socios aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades que especifica la ley general de sociedades, que no se hayan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargo y que no son personas políticamente expuestas. Que fijan domicilio especial para todos los efectos atinentes a la sociedad en Calle Rosario de Santa Fe N° 275, Sexto Piso Oficina "A" de la ciudad de Córdoba. 3- Ampliar el

objeto social. Los socios de común acuerdo han decidido ampliar el objeto social adicionando el de Proveedores de Servicios de pago, estando dedicado al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, también poder ser agentes o subagentes y/o concesionarias de empresas prestadores del servicio, quedando modificada la cláusula cuarta de la siguiente manera y salvando las observaciones que nos indica el órgano de contralor y Registro Público de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, por resolución del N° 3330 "L"/2024, expediente 0007-253939/2024.: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiamientos; FORESTAL: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios forestales, en campos propios o alquilados, y toda explotación relacionada a los mismos; RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de poliductos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabri-

cación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on-line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail, Televisión Digital, Seguridad Informática, planes de contingencia y continuidad. Desarrollo de software y hardware. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora en todas sus formas. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; TRANSPORTE, TURISMO Y RECREACION: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; explotación del servicio de transporte de pasajeros ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. La sociedad podrá participar de todo concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y todo ello mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados en caso de realizar actividades cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matriculación o colegiación obligatoria. SERVICIO DE PAGOS: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad de ser proveedor de servicios financieros que no impliquen intermediación financiera. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) Administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (ii) Actuación como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; diseño y desarrollo de soportes lógicos (software); (iv) Importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones

y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; (v) Creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, adquisición, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley N° 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; (vi) Agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; y (vii) Todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación lo firman los Sres. BAQUERO PEDRO ERNESTO D.N.I. N° 23.932.411 y PONCE, FABIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 23.493.712” PEDRO ERNESTO BAQUERO - FABIO SEBASTIAN PONCE - DNI 23932411 - DNI 23493712.

1 día - N° 573830 - \$ 30684,50 - 17/12/2024 - BOE

THROGS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA RECTIFICATIVA- TRANSFORMACIÓN: “THROGS S.A.” - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2024, se reúnen los Señores: 1) PABLO MARTIN NAVAJAS, D.N.I. N° 29.202.077, CUIT/CUIL N° 20-29202077-6, nacido el día 29 de enero de 1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero de Sistemas, con domicilio real en Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) MAURICIO JOSÉ NAVAJAS, D.N.I. N° 31.668.272, CUIT/CUIL N° 20-31668272-4, nacido el día 24 de junio de 1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real Marco Sastre N° 1064, Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; en su carácter de únicos propietarios del ciento por ciento (100%) de las cuotas (o participaciones) sociales en que se representa el capital de la sociedad denominada “THROGS S.R.L.”, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Inscripto bajo matrícula 20914-B, de fecha 5 de octubre de 2017. En tal carácter los socios por unanimidad resuelven: PRIMERO: RECTIFICAR el Acta de Transformación de fecha 16/10/2024, por un error en cuanto a la represen-

tación de las acciones del capital social suscripto, por lo que los socios de común acuerdo deciden rectificarlo y proceder a la publicación en el boletín oficial de lo rectificado a los fines de la inscripción del trámite de transformación. SEGUNDO: seguidamente pasan a rectificar el “punto QUINTO” del Acta de Transformación de fecha 16/10/2024, que prescribía: “El capital social es de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$32.886.747,60), representadas por TRES MIL (3.000) acciones de pesos DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$10.962,24) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “B” y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MAURICIO JOSE NAVAJAS suscribe la cantidad de MIL QUINIENTOS (1.500) acciones, por un total de pesos DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$16.443.360). 2) PABLO MARTIN NAVAJAS, suscribe la cantidad de MIL QUINIENTOS (1.500) acciones, por un total de pesos DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$16.443.360). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado precedentemente. Se deja expresa constancia que no ingresa, ni recede ningún socio.” A continuación, se pasa a modificar dicho punto, el que quedara prescripto de la siguiente forma: “QUINTO: El capital social es de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$32.886.747,60), representadas por TREINTA (30) acciones de pesos UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (1.096.224,92) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “B” y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MAURICIO JOSE NAVAJAS suscribe la cantidad de QUINCE (15) acciones, por un total de pesos DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$16.443.373,80). 2) PABLO MARTIN NAVAJAS, suscribe la cantidad de QUINCE (15) acciones, por un total de pesos DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$16.443.373,80). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial apro-

bado precedentemente. Se deja expresa constancia que no ingresa, ni recede ningún socio.” Lo que, puesto el tema a consideración, se aprueba por unanimidad de los socios presentes con dos (2) votos a favor. TERCERO: Seguidamente pasa a rectificar el ARTICULO 5 del Estatuto Social de THROGS S.A., que reza: “CAPITAL- ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEITE CON SESENTA CENTAVOS (\$32.886.747,60), representado por TRES MIL (3.000) acciones, de pesos DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (\$10.962,24) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.” A continuación se pasa a modificar dicho artículo, el que quedara escrito de la siguiente forma: “CAPITAL- ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEITE CON SESENTA CENTAVOS (\$32.886.747,60), representado por TREINTA (30) acciones, de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (1.096.224,92) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.” Lo que puesto el tema a consideración, se aprueba por unanimidad de los socios presentes con dos (2) votos a favor. CUARTO: Por último, se aprueba el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad transformada, el que es debidamente suscripto por los socios y certificado por escribano público, que forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe con las rectificaciones incorporadas: ESTATUTO SOCIAL de THROGS S.A. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN - OBJETO- ARTICULO 1: La sociedad se denomina “THROGS S.A.” ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad

se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, asistencia técnica, control de gestión y consultoría informática y de programación de todo tipo. 2) La realización de cualquier clase de servicio informático, de testing, como así también, el desarrollo e investigación de programas, herramientas, software y aplicaciones informáticas offline-online, realizados (a medida o de forma estándar) en los términos de la normativa específica en materia de propiedad intelectual. 3) La creación, diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento, producción, configuración, implementación, aplicación y promoción de aplicaciones y sistemas de software, páginas web, videojuegos, pudiendo realizar la compra-venta, importación y/o exportación de este tipo de productos, por cuenta propia o de terceros. 4) Intermediación en la comercialización de contenidos informáticos, tales como: programas, aplicaciones, software, imágenes, animaciones, sonidos, entre otros. 5) Creaciones gráficas digitales en general, publicación, distribución, venta, importación y exportación de diseños digitales, animación en 'videos, modelación y animación en 3D, visualización y, renderización, creación y desarrollo de videojuegos, creación de diseños para páginas y aplicaciones web, servicio de diseños de marcas, branding, señalética, folletería, manuales de aplicación de marca, siempre vinculado con el sector informático. 6) El desarrollo de productos y servicios de software, existentes (o que se creen en el futuro) que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros. 7) Organización de Eventos: Planificación, organización, logística y fletamento, puesta en marcha y realización de eventos empresariales, sociales, culturales, comerciales e industriales, sean públicos y/o privados. 8) Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas y/o desarrollos privados, a través de contrataciones directas y/o licitaciones, para la construcción de inmuebles, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general, todo tipo de reparaciones, refacciones, mejoras y remodelaciones. 9) Servicios Inmobiliarios: Adquisición, compra-venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, urbanización, construcción y/o administración de inmuebles todo tipo inmuebles, sean urbanos rurales, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, consorcios de copropietarios, barrios cerrados, co-

cheras, entidades industriales o comerciales, como así también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, efectuar valuaciones y tasaciones, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes específicas. 10) Consultoría en inversiones y negocios empresarios: Diseñar, desarrollar, planificar y dirigir en forma estratégica negocios, desarrollos e inversiones empresariales, sea ésta en materia legal, comercial, publicitaria, marketing, recursos humanos, servicios informáticos, como la realización de toda otra operación logística a esos efectos. Las actividades señaladas del punto 1) al 10) podrán ser desplegadas ante administración pública (nacional, provincial, municipal o comunal), instituciones con o sin fines de lucro, organizaciones, entidades o reparticiones oficiales o particulares, sociedades civiles o comerciales, empresas, entidades públicas centralizadas o descentralizadas, u organismos internacionales. Ante la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto se encuentre específicamente reglamentado como ejercicio profesional, la realización y/o ejecución de las actividades serán desarrolladas por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente matriculación colegial si correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena aptitud jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Asimismo, quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la normativa vigente exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad y en especial las actividades de intermediación financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL- ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEITE CON SESENTA CENTAVOS (\$32.886.747,60), representado por TREINTA (30) acciones, de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTAY DOS CENTAVOS (1.096.224,92) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la

época de emisión, forma y condiciones de pago". ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindir de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en tí-

tulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/ es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y reso-

luciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 573831 - \$ 65884 - 17/12/2024 - BOE

PARQUE SALUD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/12/2024 se modifica el art. 12 de estatuto social que quedará redactado: "FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 12). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas

por la ley 19.550. Mientras que la sociedad esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la sindicatura estará conformada en número impar". Asimismo, se ratifica asamblea general ordinaria del 31.10.2024 la cual fue publicada en edicto N° 565280, el cual se ratifica.-

1 día - N° 573913 - \$ 2793 - 17/12/2024 - BOE

TARJETA NARANJA S.A.U.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora: Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 53 de Tarjeta Naranja S.A.U. y Acta de Directorio N° 725 ambas del 18 de abril de 2024, se resolvió designar por un ejercicio, el siguiente Directorio: como Directores Titulares: Presidente: Dr. Alejandro ASRIN, DNI° 21.022.583 Vicepresidente: Cr. Pablo Hernán CAPUTTO, DNI N° 23.327.127, Lic. Miguel Ángel PEÑA, DNI N° 14.951.106, Lic. Pablo GUTIÉRREZ, DNI N° 13.881.618, Cr. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI N° 13.268.413, Cr. Fabián Enrique KON, DNI N° 12.668.013, Cra. Susana Graciela Beatriz BERGERO, DNI N° 17.897.356, Lic. Tomás BRAUN, DNI N° 27.778.496 y Silvestre VILA MORET, DNI N° 22.200.806, como Directores Suplentes: Lic. Sergio GRINENCO, DNI N° 93.641.504, Sr. Guillermo Juan PANDO, DNI N° 7.374.031, Lic. Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI No 17.157.401, Sr. Mariano ASRIN, DNI No 18.444.819, y Germán Alejandro GHISONI, DNI N° 18.374.765.- Asimismo fueron elegidos para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio, a las siguientes personas a saber: SINDICOS TITULARES: Cr. Antonio Roberto GARCES, DNI N° 7.725.143, Matrícula Profesional Tomo IV, Folio 237, del CPCECABA, Cr. Omar SEVERINI, DNI N° 12.441.988, Matrícula Profesional Tomo 161, Folio 235 CPCECABA. y Cr. José Luis GENTILE, DNI N° 12.447.097, Mat. Prof. T° 129, F° 41, CPCE CABA.- SINDICOS SUPLENTE: Dra. María Matilde HOENIG, DNI N° 5.764.953, Matrícula Profesional Tomo: 18 - Folio: 716 C.P.A.C.F., Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Mat. Prof. Tomo 19, Folio 113, C.P.A.C.F. y Dr. Fernando NOETINGER, DNI N° 4.414.010, Mat. Prof., Tomo N° 6, Folio N° 775 C.P.A.C.F.- Firmado: Dr. Alejandro ASRIN - Presidente de Tarjeta Naranja S.A.U.

1 día - N° 573816 - \$ 6083 - 17/12/2024 - BOE

